



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto

DIGEPRES

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO No. 260-15

| 2016
Tomo I



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES

LEY
DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO
No. 260-15

2016

**INFORME EXPLICATIVO
Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA
2016**

Introducción

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, se presenta al Honorable Congreso Nacional el Informe Explicativo que contiene los Supuestos Macroeconómicos, la Política Presupuestaria, que incluye un análisis de los Ingresos, del Gasto y del Financiamiento, además de las principales políticas y planes de gobierno, contenidos en la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15.

En términos de gasto público, esta Ley de Presupuesto para el próximo año fiscal continuará el énfasis en la asignación de recursos a los programas, actividades y obras que contribuyen a alcanzar los objetivos de la actual Administración de gobierno de mejorar el bienestar de la población, en particular la más vulnerable económicamente, mediante el fortalecimiento del gasto social focalizado en ese sector y el apoyo a los sectores productivos para la generación de empleos.

A estos fines, en la elaboración del presente documento se ha hecho énfasis la asignación de recursos a los capítulos, programas, actividades y obras señalados, que mantienen a las personas como el centro de atención de las políticas públicas, dando continuidad a las iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, que se ejecutan desde el inicio del presente período de gobierno.

Por otro lado, en esta Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 también se continúa con el manejo responsable de las finanzas públicas y se mantiene el compromiso de la actual Administración de promover el crecimiento con estabilidad macroeconómica y ejecutando el gasto con racionalidad y transparencia.

Para el año 2016 se incorporan nuevas entidades públicas al Sistema de Administración Financiera del Gobierno, incluyendo a la Cuenta Única del Tesoro, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

El Informe Explicativo sobre la Política Presupuestaria que se describe en esta sección del documento comprende las principales estrategias y planes sectoriales del Gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en una contextualización macroeconómica que sirvió de insumo para la elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y la presente Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15.

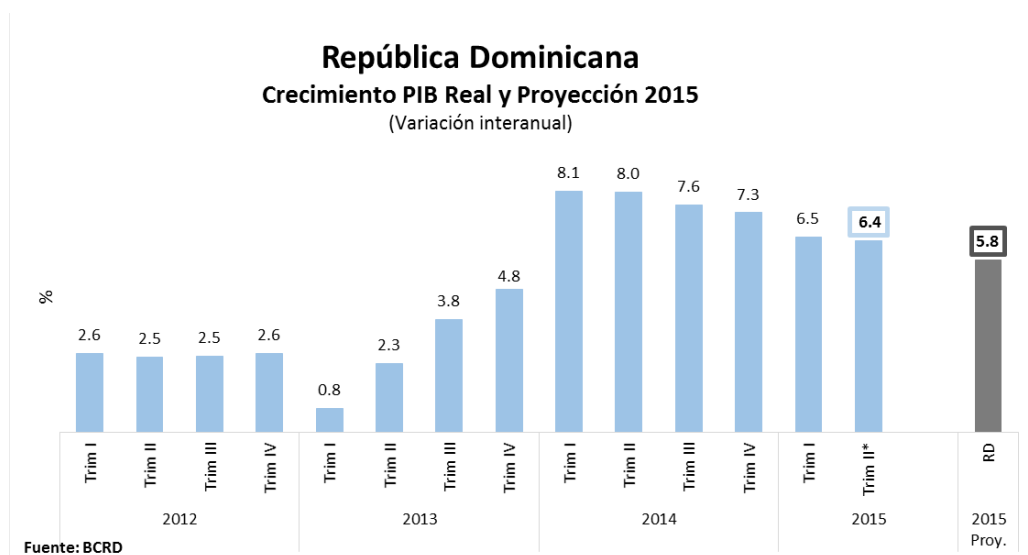
El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del mandato de mejorar la calidad del gasto público, iniciará en el ejercicio fiscal de 2016 la implementación de nuevas herramientas presupuestarias que promueven una mejor vinculación de las políticas públicas con la asignación y ejecución de los recursos presupuestados con la finalidad que la Ley de Presupuesto 2016 refleje de mejor manera las prioridades de la sociedad.

Evolución Panorama Macroeconómico y Perspectivas 2015

Sector Real

Durante la primera mitad del 2015, la economía dominicana creció en términos reales a una tasa interanual de 6.4%. Este crecimiento situó a la República Dominicana como el país de mayor crecimiento de nuestra región durante ese periodo, superando a países como Bolivia, Guatemala y Panamá. Para el cierre del presente año, se prevé para la República Dominicana un crecimiento económico real de aproximadamente 5.8%.

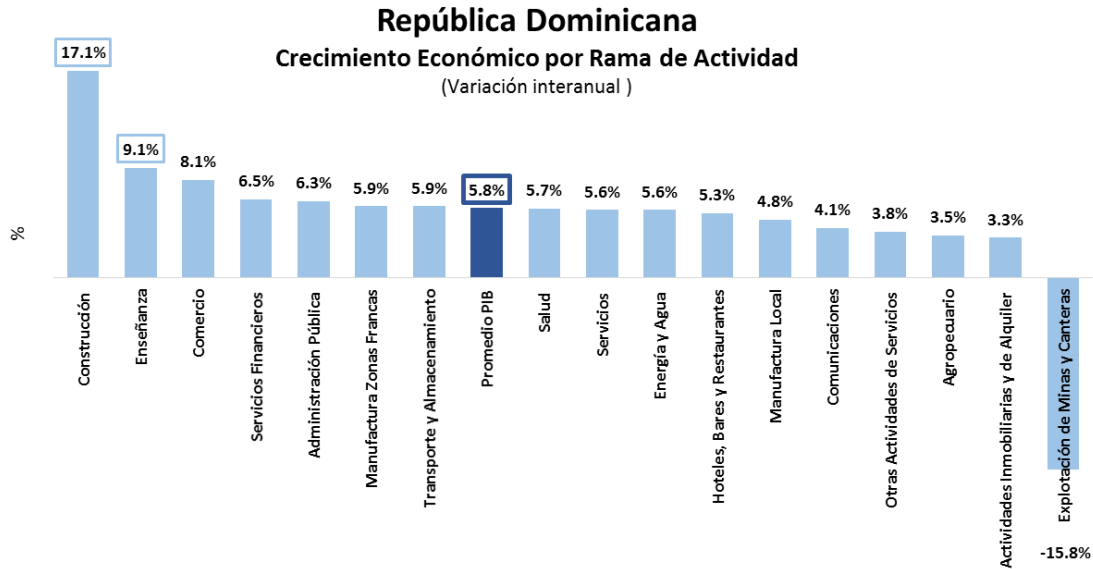
Gráfico No. 1



Fuentes del Crecimiento Económico: Sectores de Origen

Por el lado de la producción, durante la primera mitad del año, el crecimiento de la economía estuvo impulsado, principalmente por las actividades: Construcción (17.1%), Enseñanza (9.1%), Comercio 8.1%, Intermediación Financiera (6.5%), Administración Pública (6.3%), Transporte y Almacenamiento (5.9%) los cuales en conjunto contribuyeron, con el 53.0% del crecimiento del valor agregado bruto.

Gráfico No. 2



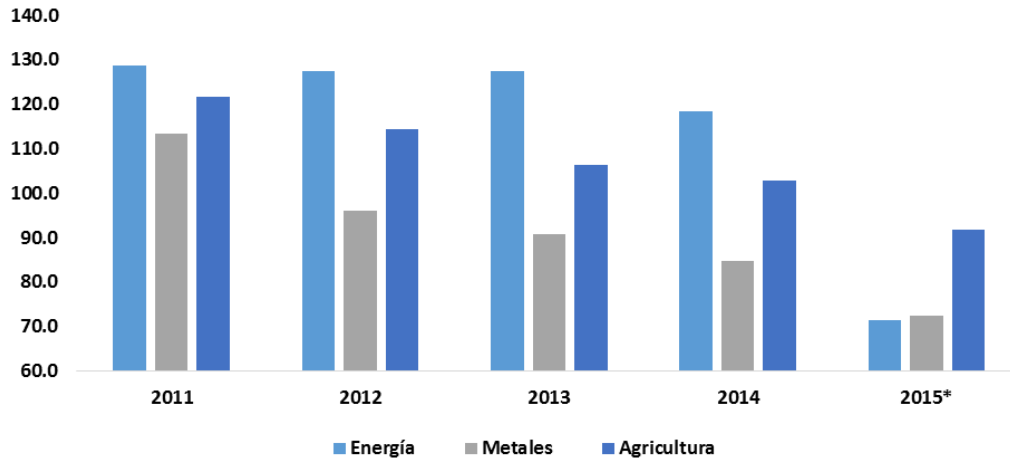
Fuente: BCRD. PIB referenciado año 2007

Entorno Internacional

Dado la apertura con el resto del mundo, la economía de República Dominicana se vio afectada por los siguientes factores externos: 1) desaceleración en el ciclo económico mundial, sobre todo el de Estados Unidos y Europa, economías con las que posee un fuerte grado de vinculación en términos de exportaciones, remesas, turismo e inversión directa; 2) disminución en los precios internacionales de los “*commodities*” o bienes primarios, principalmente, el precio del petróleo y del oro; y, 3) variaciones en las tasas de interés internacionales.

Gráfico No. 3 a.

Promedio de los Precios Mensuales de las Materias Primas
2011 - 2015*

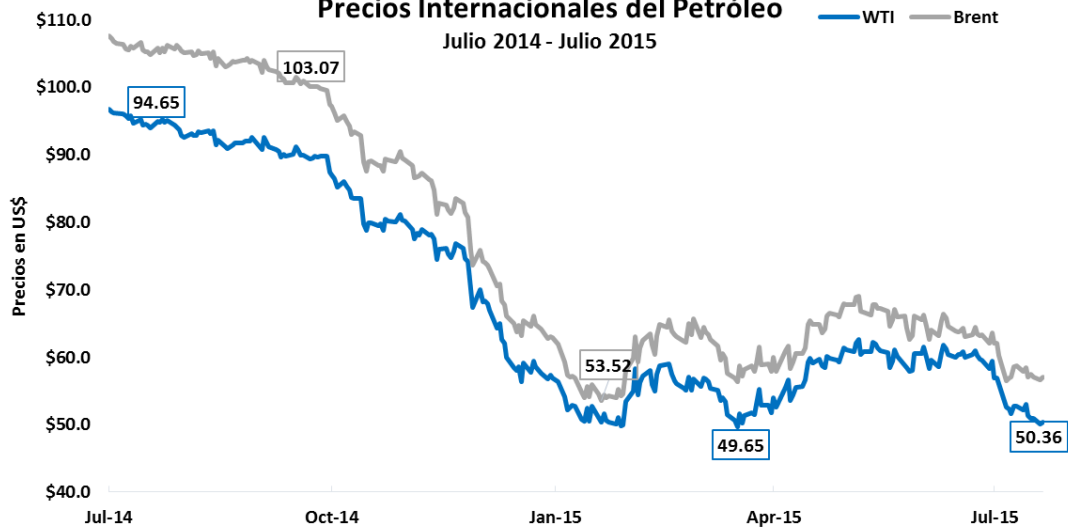


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del World Bank, Índice de Precios de Commodities.

*Promedio periodo Enero - Junio 2015

Gráfico No. 3 b.

Energía
Precios Internacionales del Petróleo
Julio 2014 - Julio 2015



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del World Bank, Índice de Precios de Commodities.

Ciclo Económico Mundial

Según el Fondo Monetario Internacional¹ en su actualización de perspectivas de julio 2015, el crecimiento mundial proyectado para el 2015 ha sufrido una revisión a la baja, pasando de 3.5% a 3.3%. Debido a este recorte en las previsiones, el crecimiento mundial de 2015 será menor al 3.4% observado en el 2014.

Estados Unidos, Europa y España²

En el caso de Estados Unidos, luego de un crecimiento de 0.6% en el primer trimestre, la economía ha experimentado una importante recuperación durante el segundo trimestre, alcanzando una tasa de 3.7%. Así, la perspectiva de crecimiento para finales de 2015 se ubicaría en 2.5%. Asimismo, se espera una reducción en la tasa de desempleo, pasando de 6.2% en diciembre de 2014 a 5.9% para finales de 2015.

Para el año 2015, el crecimiento económico de la Unión Europea incrementaría de un 0.8% en 2014 a un 1.5%, mientras que el desempleo se reduciría de 11.6% en 2014 a 11.1%³. De particular interés para República Dominicana es la situación económica de España, al ser esta la economía dentro de la Unión Europea con la cual se comparten mayores vínculos comerciales y migratorios. En este sentido, dicha economía creció un 1.0% durante el segundo trimestre del año 2015 y para el cierre de año se espera un crecimiento de 3.1%, lo que implicaría una mejora significativa con respecto a 2014 cuando se observó una expansión de apenas 1.4%.

¹ "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2015" Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., julio 2015.

<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/update/02/pdf/0715s.pdf>

² Las últimas informaciones con respecto a la economía mundial se tomaron del FMI

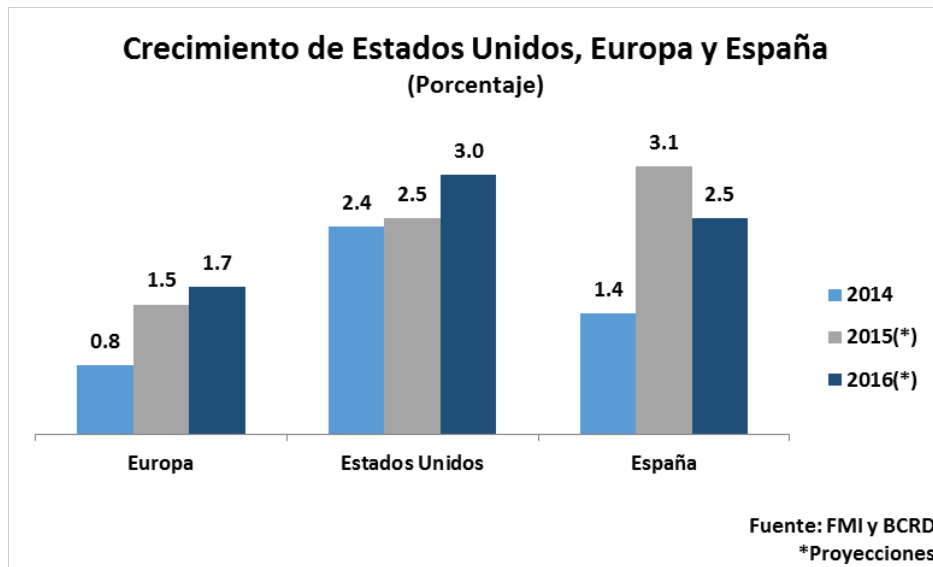
<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/update/02/pdf/0715s.pdf> y del Informe del

Panorama Internacional del Banco Central de República Dominicana

http://www.bancentral.gov.do/entorno_int/Entorno_internacional.pdf?s=1441636206125

³Fuente: Promedio FMI, The Economist y Banco Mundial. Última actualización con datos a julio de 2015.

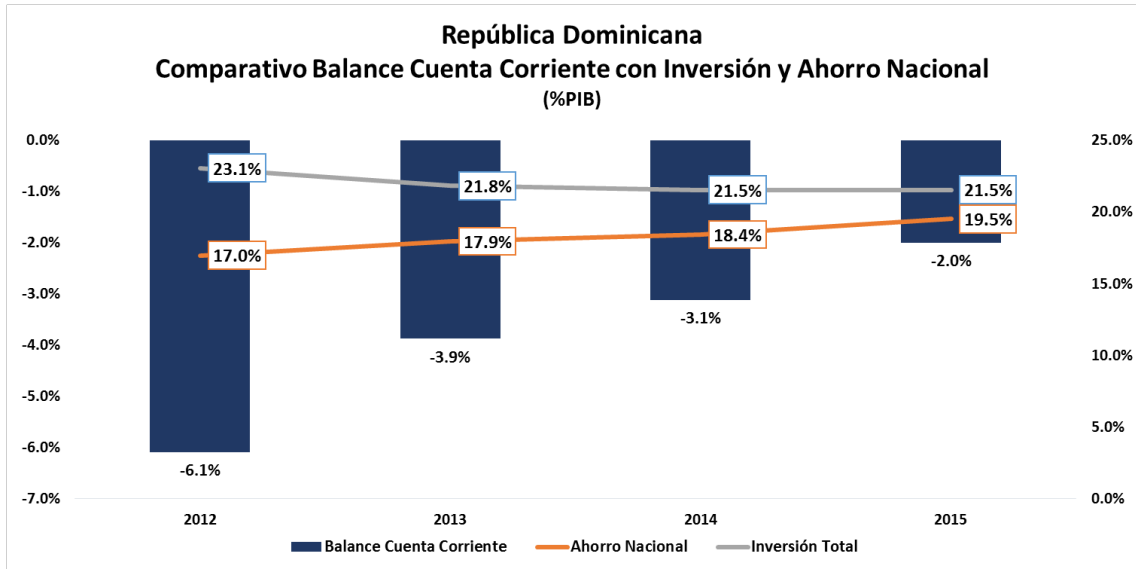
Gráfico No. 4



Bajo este contexto internacional, se espera que la República Dominicana continúe reduciendo el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos hasta alcanzar un 2.0% del PIB⁴. Estas mejoras en la cuenta corriente contribuyen con la estabilidad macroeconómica ya que la reducción del déficit externo disminuye las presiones sobre las reservas internacionales del Banco Central y el tipo de cambio, lo cual a su vez reduce los montos del subsidio energético y el servicio de la deuda externa.

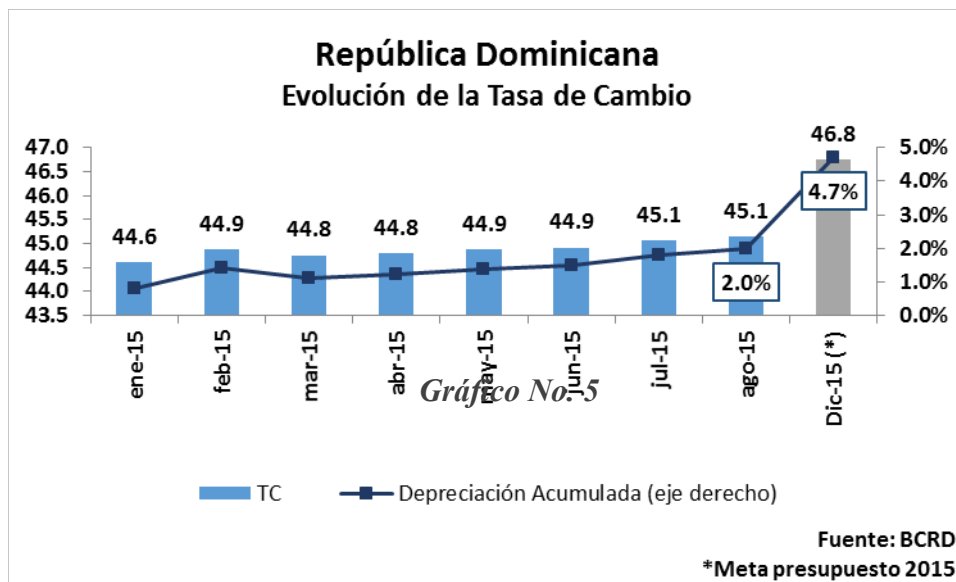
⁴ Banco Central, Comunicado de Política Monetaria, Julio 2015.

Gráfico No. 5



La evolución del tipo de cambio hasta agosto de 2015 refleja que el peso dominicano ha variado a un menor ritmo del que se anticipaba en 2014, cuando se elaboró el presupuesto. Así, durante los primeros ocho meses del año el peso dominicano solo había variado un 2.0% con respecto al dólar estadounidense, muy inferior al 4.7% estimado para diciembre 2015. Tomando en cuenta el comportamiento observado hasta la fecha, la perspectiva es que el tipo de cambio para finales de 2015 se ubique por debajo de las previsiones del presupuesto.

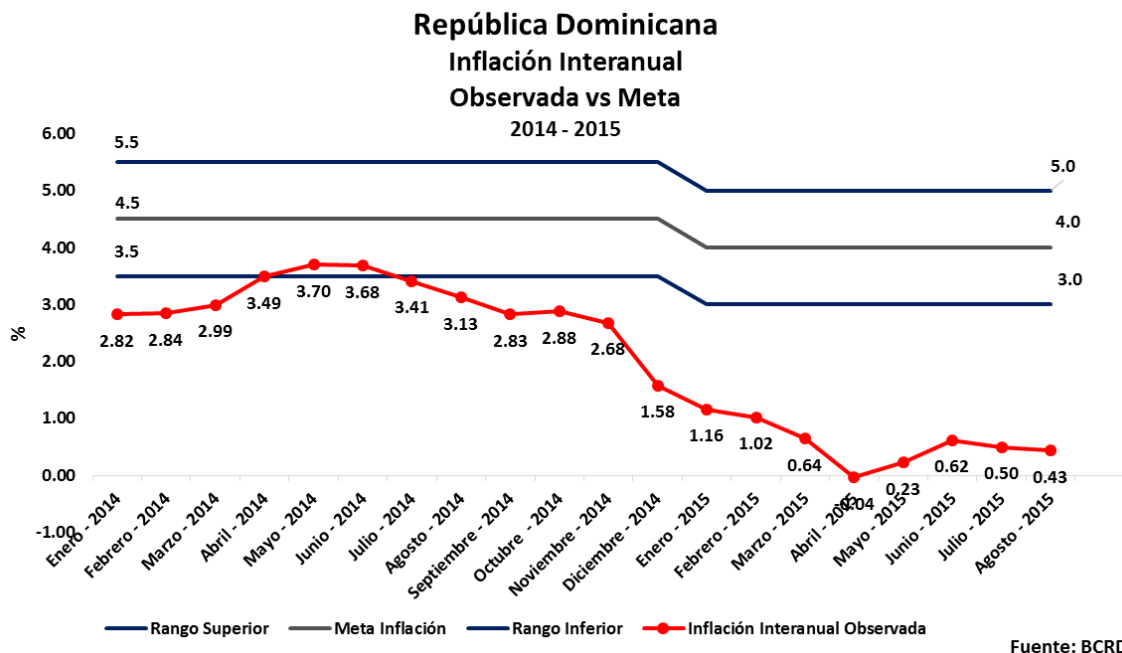
Gráfico No. 6



Sector Monetario

Para el 2015, el Banco Central de la República Dominicana estableció una meta de inflación de 4.0% con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$. En ese sentido, durante el año en curso la economía dominicana ha sido favorecida por la caída de los precios de los bienes primarios, en particular el precio del petróleo, lo que ha mantenido la inflación controlada por debajo de la franja establecida. El promedio de la inflación interanual durante los primeros ocho meses del año ha sido de 1.50%, ubicándose incluso por debajo del límite inferior del rango meta. Para el 2016, el Banco Central mantendrá su meta de inflación a 4.0% con un rango de tolerancias de $\pm 1\%$.

Gráfico No. 7



Debido a la holgura en el cumplimiento de la meta de inflación, para el próximo año, no se vislumbran efectos significativos en las cuentas fiscales por efecto de la inflación esperada. No obstante, cabe prevenir que tal escenario podría variar si se presentaran cambios inesperados en los precios internacionales del petróleo y otros bienes de importación.

Evolución Finanzas Públicas Primer Semestre 2015

Durante el primer semestre del 2015, el Gobierno Central registró un balance deficitario global de RD\$18,670.5 millones, equivalentes al 0.6% del PIB, como resultado de ingresos de RD\$225,069.8 millones y gastos de RD\$243,740.3 millones. Este balance representa un 25.3% con respecto a la meta de déficit presupuestado para el año de RD\$73,882.6 millones (2.4% del PIB). Dado el comportamiento de la ejecución observado hasta junio, la meta de déficit presupuestario aprobada para final de año está dentro de un alcance razonable.

Como resultado de la operación de recompra de deuda realizada en el marco del acuerdo con PETROCARIBE durante el primer trimestre del año, el país reflejó un balance superavitario equivalente al 2.5% del PIB y redujo su stock de deuda en aproximadamente 3.1% del PIB. Siguiendo las recomendaciones del *Manual de Estadísticas Fiscales 2001* del Fondo Monetario Internacional, el descuento obtenido en la operación se registró como una donación de capital al país ascendente a RD\$93,455.3 millones. Cabe destacar que, para fines estadísticos, este descuento obtenido no puede considerarse como recursos disponibles para el Gobierno, por lo que el resultado global del primer semestre del 2015, sin considerar la operación antes descrita, fue deficitario en el ya mencionado 0.6% del PIB.

Cuadro No. 1
República Dominicana
Balance Gobierno Central
Enero-Junio 2015
(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTADO	% PIB	1ER SEMESTRE	% PIB	% EJECUCIÓN
I. Total de Ingresos	449,943.0	14.9%	223,929.9	7.5%	49.8%
II. Donaciones	5,490.4	0.2%	1,139.9	0.0%	20.8%
II.a. Donaciones de capital de gobiernos extranjeros (PETROCARIBE)*	-	-	93,455.3	3.1%	-
III. Total de Ingresos + Donaciones	455,433.4	15.1%	318,525.1	10.7%	69.9%
Gastos del Periodo	529,316.1	17.5%	243,740.3	8.2%	46.0%
i. Gastos Corrientes	450,395.8	14.9%	204,431.3	6.8%	45.4%
Intereses	87,717.0	2.9%	41,083.8	1.4%	46.8%
ii. Gastos de Capital	78,920.2	2.6%	39,309.0	1.3%	49.8%
IV. Total de Gastos Corrientes y de Capital (I + ii)	529,316.1	17.5%	243,740.3	8.2%	46.0%
V.i. RESULTADO PRIMARIO (III - (IV - int)) sin PETROCARIBE	13,834.4	0.5%	22,413.4	0.7%	162.0%
V.ii. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (III - IV)	(73,882.6)	-2.4%	(18,670.5)	-0.6%	25.3%
V.ii. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (III - IV) con PETROCARIBE			74,784.8	2.5%	
VI. Fuentes de Financiamiento	175,500.5	5.8%	207,009.8	6.9%	118.0%
Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo (PETROCARIBE)	-	-	86,278.7	2.9%	-
VII. Aplicaciones Financieras	101,617.9	3.4%	249,486.1	8.3%	245.5%
Amortización de la porción de deuda pública en préstamos de largo plazo (PETROCARIBE)	-	-	179,733.9	6.0%	-
VIII. Balance Financiero (VI - VII)	73,882.6	2.4%	(42,476.3)	-1.4%	-57.5%
IX. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (V.ii/PIB)	-2.4%		-0.6%		25.3%
IX. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (V.ii/PIB) con PETROCARIBE	-2.4%		2.5%		-

Cifras Preliminares

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

*Recompra de la deuda se registra como Donación de Gobiernos Extranjeros

En lo relativo a los ingresos, se observó un crecimiento de RD\$14,203.8 millones (6.7%) con respecto a enero-junio del 2014, principalmente justificado por los ingresos corrientes que aumentaron en RD\$13,393.7 millones (6.4%) de impuestos. Entre las figuras impositivas que impactaron de forma positiva el comportamiento de los ingresos se encuentran: el ISR asalariados RD\$1,990.8 millones (16.5%), ITBIS total RD\$8,093.4 millones (12.7%), ISC alcoholes RD\$1,163.2 millones (12.5%), ISC específico de

combustibles RD\$1,914.6 millones (15.1%), Arancel por RD\$1,459.6 millones (15.2%) y otros selectivos sobre mercancías y servicios (18.8%).

De acuerdo al comportamiento observado a junio del 2015, los impuestos han alcanzado un porcentaje de ejecución de 48.5% del monto anual aprobado. De continuar este desempeño en las recaudaciones, se espera cumplir con las proyecciones de ingresos contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15.

En lo concerniente al gasto, se observó un aumento respecto al mismo período de 2014 de RD\$20,533.2 millones (9.2%), distribuido entre un incremento en RD\$9,955.8 millones de los gastos de capital y RD\$10,577.4 millones de gastos corrientes. La formación bruta de capital alcanzó RD\$17,565.2 millones, fue destinado principalmente a la construcción, ampliación y rehabilitación de instalaciones escolares.

Distintos factores de riesgo podrían desviar la ejecución observada del gasto durante el primer semestre, siendo los más importantes las transferencias al sector eléctrico y el servicio de la deuda pública, debido a su magnitud, rigidez y alta vinculación con variables externas ajenas al control de las autoridades.

La ejecución presupuestaria del gasto público durante el período enero-junio 2015 según la clasificación funcional del gasto estuvo alineada con las prioridades del Gobierno. En efecto, el 47.7% del gasto total se destinó a Servicios Sociales, sobre todo a Programas de Educación, Salud y Protección Social. El 16.4% del gasto total se destinó a Servicios Económicos donde se reflejan inversiones en generación eléctrica y en obras viales. En los Servicios Generales, donde se sitúan los Programas de Seguridad Ciudadana representaron el 18.7% del Gasto, y, finalmente, los Intereses de la Deuda Pública alcanzaron el 16.9% del Gasto del período.

El esfuerzo en Inversión Social del Gobierno también se aprecia en la estructura de sus Programas Prioritarios, en donde los 27 Programas sociales representaron el 96.5% de los recursos ejecutados por todos los Programas Prioritarios.

En lo relativo al financiamiento, las Aplicaciones Financieras, que comprenden la amortización de la deuda pública así como el pago de otros compromisos del Gobierno, registraron un monto de RD\$249,486.1 millones. Por otro lado, las Fuentes Financieras del Gobierno Central durante el primer semestre del 2015 ascendieron a RD\$207,009.8 millones. De ese monto, 84.5% fueron de origen externo y, dentro de estas, 89.3% correspondió a la colocación de títulos de largo plazo de la deuda pública, por un total de RD\$156,281.1 millones.

Por tanto, la diferencia entre el financiamiento recibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras, refleja una reducción neta de la deuda pública por RD\$42,476.3 millones durante el periodo enero-junio 2015.

Supuestos Macroeconómicos y Marco Plurianual 2013 – 2018

La proyección de crecimiento al cierre del año 2015 para la economía dominicana es de un 5.75% del Producto Interno Bruto real. Para el 2016, se espera que la economía alcance un crecimiento de 5.0%.

La inflación promedio acumulada al mes de diciembre se estima que será de 2.5% para el 2015 y 4.0% para el 2016. Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal de la actividad económica alcance a 8.7% entre los años 2015 y 2016.

El tipo de cambio promedio esperado durante el año 2015 será de RD\$45.50 por dólar estadounidense, mientras que para 2016 se estima que se situará en RD\$47.21 por dólar. Para fines de año se espera que el tipo de cambio se sitúe en torno a RD\$46.75 por dólar en 2015, y RD\$48.62 en el año 2016.

Cuadro No. 2
REPÚBLICA DOMINICANA
MARCO MACROECONÓMICO PLURIANUAL 2013 - 2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB real (Índice 2007=100)	124.7	133.8	141.5	148.6	156.0	163.8
Crecimiento del PIB real	4.8	7.3	5.75	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	2,558,585.6	2,786,229.7	2,990,634.5	3,250,072.0	3,549,078.6	3,875,593.9
Crecimiento del PIB nominal	7.62	8.90	7.34	8.68	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	61,256.0	64,053.4	65,728.2	68,848.3	72,290.8	75,905.3
Crecimiento del PIB nominal en US\$	1.2	4.6	2.6	4.7	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	5.00	4.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	4.83	3.00	1.50	3.75	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	3.88	1.58	2.50	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	2.71	1.45	1.50	3.50	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	41.81	43.56	45.50	47.21	49.09	51.06
Tasa de variación (%)	6.3	4.2	4.5	3.8	4.0	4.0
Tasa de cambio (diciembre)	42.71	44.29	46.75	48.62	50.56	52.59
Tasa de variación (%)	6.0	3.7	5.5	4.0	4.0	4.0

SUPUESTOS :

Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	104.1	96.2	51.6	50.4	55.4	59.8
Petróleo WTI (US\$ por barril)	97.9	93.3	50.0	48.8	53.7	58.0
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.2	2.4	2.3	2.7	2.6	2.3
Inflación EE.UU. (promedio)	1.5	1.6	0.3	2.0	2.3	2.3
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.5	1.3	0.7	2.2	2.3	2.3

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2017 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central, en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos y los precios internacionales del petróleo.

Fuente: MEPyD

Política Presupuestaria y Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15

La Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 mantendrá el énfasis en la asignación de recursos a los programas, actividades y obras que contribuyen a alcanzar mejorar el bienestar de la población, en especial la más vulnerable económicamente, un objetivo explícito de la actual Administración de gobierno.

Para el logro de estos fines, se ha hecho énfasis en asignar recursos a los capítulos, programas, actividades y obras que se vienen ejecutando desde el inicio del gobierno y que mantienen a las personas como el centro de atención de las políticas públicas, de esa manera se brinda continuidad a las iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Además, la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 tendrá como eje fundamental el manejo adecuado de las finanzas públicas en un contexto de consolidación fiscal, brindando continuidad a las medidas tomadas para el ejercicio fiscal del 2015. La meta de balance fiscal para el 2016, enfocada en la reducción de los déficits del Gobierno Central, se planea se sitúe en torno a un 2.3% del Producto Interno Bruto. El manejo de la política fiscal se llevará a cabo bajo el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica.

En materia de política tributaria se plantea continuar con las mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado con el fin de poder brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. Por su parte, la política de gasto mantendrá la focalización en las áreas sociales y productivas del país, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público y tener una mejor rendición de cuentas del uso de los recursos públicos. En cuanto a la gestión del financiamiento público, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados internacionales, con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

Como parte del fortalecimiento de la transparencia, se presenta el marco financiero plurianual correspondiente al trienio 2016-2018, que pone a disposición de la ciudadanía y de la comunidad de expertos, mayor información sobre la tendencia del gasto y la senda esperada de las finanzas del gobierno para el período precedentemente indicado.

Cuadro No. 3

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Proyección Presupuestaria 2016-2018
Clasificación Económica
 (Valores en millones RD\$)

DETALLE	2016	2017	2018
	PRESUPUESTO APROBADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
INGRESOS	490,298.3	527,761.4	572,279.5
GASTO			
2.1 - Gastos corrientes	488,396.0	518,416.3	537,037.6
2.1.2 - Gastos de consumo	198,011.2	202,789.3	220,280.9
2.1.2.1 - Remuneraciones	139,851.4	142,124.1	155,922.7
2.1.2.2 - Bienes y servicios	54,055.6	56,561.1	60,254.0
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción	33.5	33.5	33.5
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio	3,654.3	3,654.3	3,654.3
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio	416.4	416.4	416.4
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	28,523.6	29,091.7	32,056.9
2.1.4 - Gastos de la propiedad	97,767.4	121,213.8	118,100.3
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	325.7	325.7	325.7
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	163,754.1	164,981.7	166,259.7
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	28,391.9	28,391.9	28,391.9
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	123,198.8	124,426.5	125,704.5
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	294.7	294.7	294.7
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	11,868.6	11,868.6	11,868.6
2.1.9 - Otros gastos corrientes	14.1	14.1	14.1
2.2 - Gastos de capital	77,795.7	84,861.1	102,948.4
2.2.1 - Construcciones en proceso	21,295.0	22,868.1	27,948.8
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	35,642.7	41,134.9	54,141.6
2.2.4 - Objetos de valor	8.7	8.7	8.7
2.2.5 - Activos no producidos	1,243.1	1,243.1	1,243.1
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	18,160.0	18,160.0	18,160.0
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	477.2	477.2	477.2
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	17,632.7	17,632.7	17,632.7
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	50.0	50.0	50.0
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	0.0
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	1,446.3	1,446.3
TOTAL GASTO	566,191.8	603,277.4	639,986.0
BALANCE	(75,893.5)	(75,516.0)	(67,706.5)
BALANCE % PIB	-2.3%	-2.1%	-1.7%

Cuadro No. 4

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Proyección Presupuestaria 2016-2018
Clasificación Institucional
 (Valores en millones RD\$)

DETALLE	2016	2017	2018
	PRESUPUESTO APROBADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
INGRESOS	490,298.3	527,761.4	572,279.5
GASTO			
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,075.8	2,099.7	2,316.9
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,026.0	4,076.4	4,446.7
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	48,345.2	48,800.7	52,407.1
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	33,577.6	33,675.3	36,773.4
0203 - MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	21,080.3	21,212.0	23,348.2
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	7,318.5	7,015.0	7,839.8
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	12,613.5	12,647.5	14,063.8
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	129,873.7	141,146.7	154,132.2
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	62,527.6	62,831.3	67,946.3
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,366.4	2,394.7	2,582.1
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,982.5	1,986.3	2,092.6
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	8,401.6	8,434.3	9,254.7
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	28,218.4	28,855.1	32,628.5
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,564.8	3,578.0	3,926.9
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,450.1	4,499.5	5,125.0
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	4,422.2	4,437.0	4,993.2
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	530.0	535.6	584.1
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,190.4	2,211.8	2,414.3
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	433.7	436.5	470.5
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,683.9	5,695.3	6,118.6
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	11,814.8	11,826.3	12,977.3
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,053.0	3,095.6	3,366.9
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	755.0	760.7	863.8
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,266.7	1,276.0	1,386.8
0301 - PODER JUDICIAL	6,022.2	6,083.8	6,817.0
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	7,761.0	7,121.0	4,530.1
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	646.2	652.4	728.6
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,073.0	1,089.8	1,211.7
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	150.0	152.5	168.2
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	500.0	508.8	564.5
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	97,767.4	121,213.8	118,100.3
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	51,700.4	52,928.1	55,806.0
TOTAL GASTO	566,191.8	603,277.4	639,986.0
BALANCE	(75,893.5)	(75,516.0)	(67,706.5)
BALANCE % PIB	-2.3%	-2.1%	-1.7%

Política de Ingresos

Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 233 de la Constitución de la República, de que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, es necesario explicar la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones de ingresos del próximo año 2016.

En ese contexto, es preciso indicar que los criterios generales prevalecientes para el pronóstico de los diferentes rubros que componen los ingresos presupuestarios, toman como base los supuestos macroeconómicos que incorporan el crecimiento real de la economía, la inflación, el tipo de cambio, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como la dinámica económica del contexto internacional.

En cuanto a las condiciones en las cuales se basa la política nacional de los ingresos de la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15, las recaudaciones estarán supeditadas al buen desempeño macroeconómico y la estabilidad de los precios, manteniendo el nivel de eficiencia observado en la recaudación de los impuestos al comercio exterior, así como en un mejor desempeño de los impuestos internos, ya que se reconoce que el sistema tributario se mantendrá sin sufrir modificaciones estructurales o cambios sustanciales.

En consonancia con estas perspectivas, los ingresos fiscales previstos más las donaciones contempladas en Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 ascienden a RD\$490,298.3 millones, equivalentes a 15.1% del PIB, para un incremento de 10.8% con relación a los RD\$442,412.5 millones de ingresos fiscales que se esperan recaudar en 2015. De este total, RD\$3,561.8 millones corresponden a las donaciones recibidas desde el exterior. Mientras que los ingresos directos de las instituciones del Gobierno Central percibidos a través de la CUT ascienden a RD\$9,336.4 millones.

Los ingresos corrientes alcanzarían un monto de RD\$486,721.4 millones, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones, divididos en 94.3% de ingresos derivados de impuestos, mientras que el 5.7% restante se distribuye

entre contribuciones sociales, transferencias corrientes, ingresos por contraprestación y otros ingresos del Estado por propiedad, arrendamiento y concesiones. A su vez, sólo se esperan RD\$15.2 millones por ingresos de capital.

Para 2016 los ingresos corrientes llegarían a 15.0% del PIB, cifra superior en 0.3% del PIB a la que se espera para el cierre del año 2015, debido a que la aplicación gradual de las medidas de la Ley No. 253-12 de Reforma Tributaria, los mayores ingresos mineros y el incremento en los ingresos percibidos por la CUT compensarán los ingresos extraordinarios registrados en 2015.

Cuadro No. 5

Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2015

(Valores en Millones RD\$)

CONCEPTOS	PERCIBIDO 2015	% PIB
Aporte adicional Dividendos Banco de Reservas	1,500.0	0.05%
ISR por Ganancias de Capital (Venta empresa Zonas Francas y telecomunicaciones)	1,822.3	0.06%
Dividendos empresa telefónica	1,013.0	0.03%
Excedente Amnistía	469.7	0.02%
Aporte FONPER	358.2	0.01%
Pago de IMA por PVDC	176.4	0.01%
TOTAL	5,339.6	0.20%

Cabe indicar, que sin considerar estos ingresos extraordinarios, para el año 2016 se prevé un incremento de los ingresos fiscales de 14.9%, con una presión tributaria de 14.1% del PIB, lo cual equivale a una elasticidad de 1.1, al considerar un crecimiento de 8.67% del PIB nominal. Esta elasticidad es semejante a la elasticidad ingresos tributarios – PIB de largo plazo calculada por la DGPLT del Ministerio de Hacienda.

Este nivel de presión tributaria previsto para 2016 es sólo 0.3 puntos porcentuales superior a la esperada para 2015, por tanto, no se alcanzaría la meta de 16.0% del PIB, plasmado como objetivo en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

El conjunto de medidas de política y administración tributaria que explican la estimación de ingresos para la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 son las siguientes:

1. **Ingresos Mineros.** Aportes de US\$306.3 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp.,⁵ dividido entre el pago de US\$46.3 millones de la regalía denominada Retorno Neto de Fundición (RNF) y US\$260.0 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR), Participación de las Utilidades Netas (PUN) e Impuesto Mínimo Anual (IMA).

Es preciso indicar, que estas estimaciones se basan en cifras preliminares aportadas por PVDC, las cuales son revisadas en el mes de diciembre de cada año, según establece el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) entre PVDC y el Estado Dominicano.

Además, se consideran US\$1.3 millones por concepto de RNF a ser pagado por la minera EnviroGold Las Lagunas Limited.

2. **Reforma tributaria.** Tercer año de la implementación gradual de determinadas figuras impositivas según lo dispuesto en la Ley No. 253-12 de Reforma Tributaria:
 - Aumentar de 13% a 16% de la tasa del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para ciertos bienes primarios, indicados en el párrafo II del Art. 23 de la referida Ley.
 - Incrementar los montos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) específico aplicados a las bebidas alcohólicas, por litro de alcohol absoluto, según lo establece el párrafo I, Art. 22 de la citada Ley.
 - Continuar la aplicación de la normativa de precios de transferencia según lo dispuesto entre los artículos 281 y 281 *quater* de la Ley No. 253-12. Destacando la

⁵ Proyección remitida por PVDC al Ministerio de Hacienda en mayo 2015.

implementación del Acuerdo de Precios Anticipados (APA) firmado entre la DGII y la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES) para regular las operaciones de los hoteles del sector “todo incluido”.

- Proseguir la aplicación de la normativa de limitación de intereses mediante la subcapitalización y la deducción de intereses que efectivamente hayan pagado impuesto.
- Ajustar a la inflación los tramos de renta para la aplicación del ISR personas físicas.
- Aplicar a todos los contribuyentes de la tasa de 27% de ISR.
- Cumplir con la cláusula que mantiene la tasa general de ITBIS en 18% y la tasa de impuestos sobre activos en 1%, debido a que no se alcanza la meta de 16.0% de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de END 2030.
- No aplicar el impuesto de RD\$12,000.0 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el artículo 47; así como tampoco el Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el artículo 15 de la Ley.

3. Fiscalización gasto tributario. Continuar la elaboración del Análisis Costo Beneficio (ACB) preparado por el Ministerio de Hacienda como condición para otorgar los incentivos tributarios previstos por las diferentes leyes que crean gasto tributario, con el objetivo de determinar si las exenciones son redundantes o no, en base a la metodología diseñada para tales fines.

4. Ingreso de la CUT. El aumento de la captación de ingresos recaudados por instituciones del Gobierno Central mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT), se explica principalmente por la inclusión de cuatro nuevas instituciones (Cuerpo

Especializado en Seguridad Aeroportuaria –CESA–, Fondo de Desarrollo del Transporte –FONDET–, Instituto Salomé Ureña e Instituto Tecnológico de las Américas).

5. **Ingresos por Contraprestación.** Para el año 2016 formará parte del Presupuesto de Ingresos la tasa por servicio cobrada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) por concepto de *expedición de licencias de conducir*.
6. **ISC específico Hidrocarburos.** Indexar el ISC específico sobre Hidrocarburos a la inflación.
7. **CDT de INDOTEL.** Percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2.0% de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el INDOTEL.
8. **Aportes al Estado.** Captación de aportes del Banco de Reservas y de la Refinería Dominicana de Petróleo (RDFIDOMSA) por concepto de pagos de dividendos.
9. **Convenios de Intercambio de Información Tributaria.** Para el año 2016 el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene previsto continuar la política de negociación de *Convenios de Intercambio de Información Tributaria*. La firma de estos Convenios permitirá a la DGII mejorar la fiscalización y cobranza del Impuesto sobre la Renta en general y de los ingresos financieros de fuente extranjera que tributan en el país bajo el principio de renta mundial.
10. **Medidas administrativas.** Para el próximo año la Administración Tributaria prevé continuar la implementación de las “soluciones fiscales”; ejecutar el acuerdo de intercambio de información y las fiscalizaciones conjuntas DGII – DGA; iniciar el proyecto de facturación electrónica; control de los incentivos tributarios en coordinación con la DGPLT; mantener la política de cobranza de deudas tributarias; revisión de las valoraciones de mercancías importadas; fiscalización de vehículos de motor; entre otras.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2016 toma en cuenta los efectos de los tratados de libre comercio vigentes en el país. En adición, no considera la percepción de los ingresos por peajes, debido a las disposiciones del Fideicomiso Red Vial. Tampoco considera modificaciones en el régimen tributario, en la administración y cobro de los impuestos, ni la aprobación de legislaciones que prevean nuevos incentivos tributarios.

Cuadro No. 6

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2019

Clasificación Económica

(Valores en Millones RD\$)

PARTIDAS	RECAUDADO 2014	REESTIMADO 2015 ^{1/}	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	VARIACIÓN 2016/2015	
						ABSOLUTA	RELATIVA
A) INGRESOS CORRIENTES	414,328.5	439,768.8	486,721.4	524,195.7	568,385.8	46,952.6	10.7%
I- IMPUESTOS	391,642.3	413,260.0	458,875.7	496,939.6	539,470.4	45,615.7	11.0%
1) Impuestos Sobre Ingresos	125,097.8	125,350.0	138,706.5	149,661.0	163,491.1	13,356.5	10.7%
- De Personas Físicas	31,525.0	35,095.7	38,430.8	42,112.4	46,437.0	3,335.1	9.5%
- De Empresas y Otras Corporaciones	72,865.3	67,187.9	72,895.4	77,547.2	83,065.8	5,707.5	8.5%
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	19,790.6	22,102.2	26,355.9	28,882.8	31,699.4	4,253.7	19.2%
- Accesorios de los Impuestos sobre los Ingresos	916.9	964.2	1,024.4	1,118.6	2,288.9	60.2	6.2%
2) Impuestos Sobre el Patrimonio	18,183.0	19,565.2	21,080.0	22,827.7	24,749.4	1,514.8	7.7%
3) Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	221,382.5	236,395.1	264,681.6	287,152.9	310,729.3	28,286.5	12.0%
Impuestos sobre los Bienes y Servicios	130,446.7	143,356.2	162,859.4	177,866.0	193,329.2	19,503.2	13.6%
- ITBIS Interno	77,082.3	84,779.9	95,467.5	104,244.3	113,880.8	10,687.6	12.6%
- ITBIS Externo	53,364.4	58,576.3	67,391.9	73,621.8	79,448.4	8,815.6	15.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	81,579.6	82,786.2	90,887.1	97,411.6	104,563.0	8,100.9	9.8%
- Impuestos Selectivo Especifico sobre Hidrocarburos	25,473.5	28,843.6	31,752.4	33,207.1	34,734.7	2,908.8	10.1%
- Impuestos Selectivo Ad valorem sobre Hidrocarburos	18,861.3	14,390.8	16,449.1	17,841.3	19,351.4	2,058.3	14.3%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	19,779.1	20,542.9	22,065.5	24,195.4	26,574.5	1,522.6	7.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,381.7	4,278.9	4,606.3	5,007.4	5,446.7	327.4	7.7%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,129.3	6,918.1	7,328.9	7,762.2	8,223.0	410.8	5.9%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	3,964.8	4,308.5	4,800.8	5,146.2	5,516.5	492.3	11.4%
- Otros	2,989.9	3,503.4	3,884.1	4,251.9	4,716.3	380.7	10.9%
Impuestos al Uso de Bienes y Servicios	8,392.5	9,378.6	9,936.7	10,785.1	11,646.6	558.1	6.0%
Accesorios de los Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	963.7	874.1	998.4	1,090.2	1,190.5	124.3	14.2%
4) Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones/Comercio Exterior	26,562.8	31,519.3	33,937.6	36,782.1	39,934.5	2,418.3	7.7%
Sobre las Importaciones	21,314.5	25,681.5	27,693.3	30,127.1	32,840.7	2,011.8	7.8%
- Arancel	21,238.3	25,579.1	27,581.5	30,005.1	32,707.5	2,002.4	7.8%
5) Impuestos Ecologicos	415.6	429.7	469.2	515.0	565.2	39.5	9.2%
6) Impuestos Diversos	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	0.1	11.3%
II- CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,515.1	1,473.5	1,525.6	1,601.6	1,748.9	52.1	3.5%
III- TRANSFERENCIAS	-	-	0.0	0.0	0.1	-	-
IV- INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	13,996.8	15,147.8	15,512.7	16,830.6	18,265.4	364.9	2.4%
V- OTROS INGRESOS	7,174.3	9,887.5	10,807.3	8,823.9	8,900.9	919.8	9.3%
B) INGRESOS DE CAPITAL	3,061.3	14.5	15.2	16.6	18.1	0.7	5.0%
TOTAL INGRESOS	417,389.8	439,783.3	486,736.5	524,212.3	568,403.9	46,953.3	10.7%
DONACIONES	2,101.0	2,629.2	3,561.8	3,549.1	3,875.6	932.6	35.5%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	419,490.8	442,412.5	490,298.3	527,761.4	572,279.5	47,885.9	10.8%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-junio 2015

Cuadro No. 7

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2019

Clasificación Económica

(% del PIB)

PARTIDAS	RECAUDADO 2014	REESTIMADO 2015 ^{1/}	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	VARIACIÓN 2016/2015
A) INGRESOS CORRIENTES	14.87%	14.70%	14.98%	14.77%	14.67%	0.27%
I- IMPUESTOS	14.06%	13.82%	14.12%	14.00%	13.92%	0.30%
1) <u>Impuestos Sobre Ingresos</u>	<u>4.49%</u>	<u>4.19%</u>	<u>4.27%</u>	<u>4.22%</u>	<u>4.22%</u>	<u>0.08%</u>
- De Personas Físicas	1.13%	1.17%	1.18%	1.19%	1.20%	0.01%
- De Empresas y Otras Corporaciones	2.62%	2.25%	2.24%	2.18%	2.14%	0.00%
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	0.71%	0.74%	0.81%	0.81%	0.82%	0.07%
- Accesorios de los Impuestos sobre los Ingresos	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.00%
2) <u>Impuestos Sobre el Patrimonio</u>	<u>0.65%</u>	<u>0.65%</u>	<u>0.65%</u>	<u>0.64%</u>	<u>0.64%</u>	<u>-0.01%</u>
3) <u>Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios</u>	<u>7.95%</u>	<u>7.90%</u>	<u>8.14%</u>	<u>8.09%</u>	<u>8.02%</u>	<u>0.24%</u>
Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<u>4.68%</u>	<u>4.79%</u>	<u>5.01%</u>	<u>5.01%</u>	<u>4.99%</u>	<u>0.22%</u>
- ITBIS Interno	2.77%	2.83%	2.94%	2.94%	2.94%	0.10%
- ITBIS Externo	1.92%	1.96%	2.07%	2.07%	2.05%	0.11%
Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<u>2.93%</u>	<u>2.77%</u>	<u>2.80%</u>	<u>2.74%</u>	<u>2.70%</u>	<u>0.03%</u>
- Impuestos Selectivo Especifico sobre Hidrocarburos	0.91%	0.96%	0.98%	0.94%	0.90%	0.01%
- Impuestos Selectivo Ad valorem sobre Hidrocarburos	0.68%	0.48%	0.51%	0.50%	0.50%	0.02%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcoholicas	0.71%	0.69%	0.68%	0.68%	0.69%	-0.01%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.16%	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.00%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.22%	0.23%	0.23%	0.22%	0.21%	-0.01%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.14%	0.14%	0.15%	0.15%	0.14%	0.00%
- Otros	0.11%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.00%
Impuestos al Uso de Bienes y Servicios	<u>0.30%</u>	<u>0.31%</u>	<u>0.31%</u>	<u>0.30%</u>	<u>0.30%</u>	<u>-0.01%</u>
Accesorios de los Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	<u>0.03%</u>	<u>0.03%</u>	<u>0.03%</u>	<u>0.03%</u>	<u>0.03%</u>	<u>0.00%</u>
4) <u>Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones/Comercio Exterior</u>	<u>0.95%</u>	<u>1.05%</u>	<u>1.04%</u>	<u>1.04%</u>	<u>1.03%</u>	<u>-0.01%</u>
Sobre las Importaciones	<u>0.76%</u>	<u>0.86%</u>	<u>0.85%</u>	<u>0.85%</u>	<u>0.85%</u>	<u>-0.01%</u>
- Arancel	0.76%	0.86%	0.85%	0.85%	0.84%	-0.01%
5) <u>Impuestos Ecologicos</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.01%</u>	<u>0.00%</u>
6) <u>Impuestos Diversos</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>
II- CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%
III- TRANSFERENCIAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IV- INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.50%	0.51%	0.48%	0.47%	0.47%	-0.03%
V- OTROS INGRESOS	0.26%	0.33%	0.33%	0.25%	0.23%	0.00%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL INGRESOS	14.98%	14.71%	14.98%	14.77%	14.67%	0.27%
DONACIONES	0.08%	0.09%	0.11%	0.10%	0.10%	0.02%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	15.06%	14.79%	15.09%	14.87%	14.77%	0.29%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-junio 2015

Cuadro No. 8

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2016-2019

Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	RECAUDADO 2014	REESTIMADO 2015 ^{1/}	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	VARIACIÓN
						RELATIVA
DGA	81,353.9	91,245.1	103,053.6	112,753.9	122,472.5	12.9%
DGII	313,464.8	325,764.2	359,615.4	388,076.4	420,793.2	10.4%
TN	22,571.1	22,774.0	24,067.5	23,381.9	25,138.2	5.7%
TOTAL INGRESOS	417,389.8	439,783.3	486,736.5	524,212.3	568,403.9	10.7%
DONACIONES	2,101.0	2,629.2	3,561.8	3,549.1	3,875.6	35.5%
TOTAL INGRESOS	419,490.8	442,412.5	490,298.3	527,761.4	572,279.5	10.8%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-junio 2015

Política de Gasto Público

La política de gasto e inversión para el ejercicio 2016 continúa lo establecido en el Plan de Gobierno 2012–2016 focalizando los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la población más vulnerable, apoyan a los sectores productivos, canalizan la inversión pública hacia proyectos que garantizan una rentabilidad socioeconómica y ofrecen incentivos a los pequeños y medianos productores.

Programas sociales como “Comer es Primero”, “Progresando con Solidaridad”, que comprenden transferencias condicionadas, entre otros tipos de programas, se mantendrán como parte del eje de la política social del gobierno previendo destinar cerca del 50.0% del presupuesto nacional a este rubro.

Como parte del proceso de reforma de la finanzas públicas que implementa el Ministerio de Hacienda y del despliegue gradual del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 contiene el “Programa Ampliado de Inmunizaciones” del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social formulado bajo el esquema de Programación Presupuestaria Plurianual por Resultados, que le permitirá a la instituciones del Sector Público dominicano implementar la Gestión por Resultados.

Durante el año 2016 también se dará continuidad a las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público que hagan posible el cumplimiento de

los objetivos y metas nacionales. Para el logro de dichos objetivos se plantean las siguientes políticas:

a) Políticas de Ocupación y Salario para el ejercicio 2016

- Mantener la nómina pública en los niveles del año 2015, con excepción de la contratación de nuevos policías, militares, docentes y personal de salud pública y asistencia social.
- Mantener el gasto en remuneraciones en los niveles del año 2015, con excepción de ajustes en el Ministerio de Educación, Defensa, Salud Pública, Policía y otros ajustes específicos

b) Gasto en Bienes y Servicios

- Destinar al menos el 20% de las contrataciones públicas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

c) Inversión Pública

- Priorizar los proyectos de inversión que garanticen un retorno económico social y que estén orientados con lo establecido en el Plan de Gobierno.

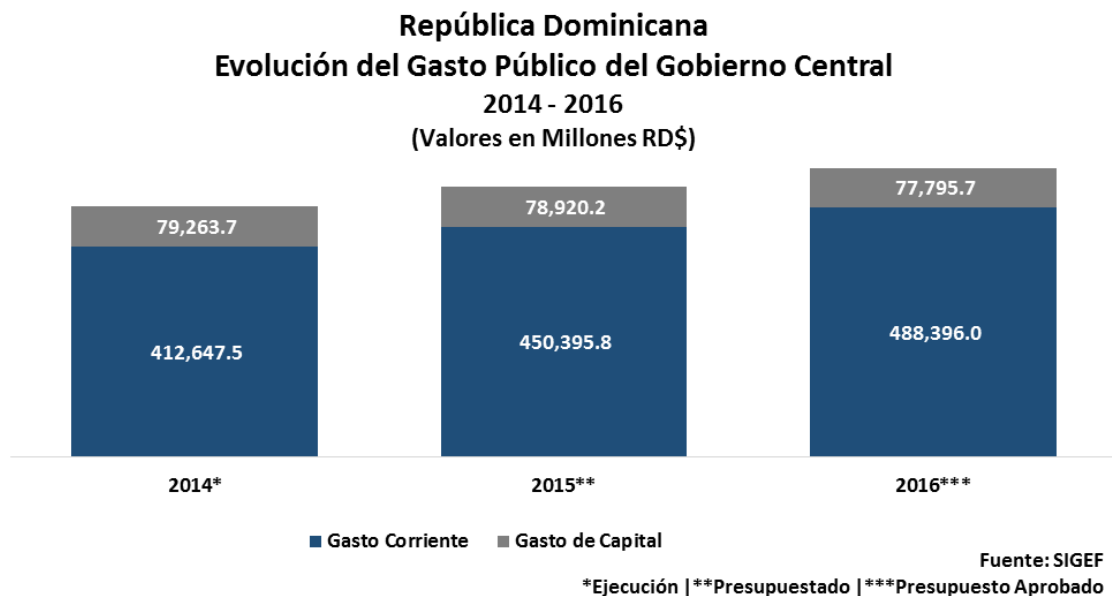
Para el año 2016 se estima que el gasto público sea de RD\$566,191.8 millones equivalente a un 17.4% del PIB, menor en 0.1% con relación al 17.5% previsto en el presupuesto del año 2015. Esta disminución se debe principalmente a medidas establecidas por el Poder Ejecutivo para continuar con la consolidación fiscal y se expresa en la meta de reducción del déficit a 2.3% del PIB en relación al 2.4% presupuestado en 2015 para mantener las finanzas públicas en un ámbito de sostenibilidad fiscal.

Para la formulación de la Política de Gastos 2016, se han tomado en consideración tanto el contexto doméstico como el internacional y las proyecciones de los ingresos fiscales, y las restricciones en materia presupuestaria que afronta el gobierno para cumplir con las obligaciones contraídas en años anteriores, transferencias al sector eléctrico, pago de intereses, asignaciones establecidas por Ley en específico a diferentes entidades y dar continuidad a los programas prioritarios establecidos por la actual Administración concentrados principalmente en la parte social.

Clasificación Económica del Gasto

De acuerdo a la clasificación económica del gasto, para el año 2016 se estiman gastos corrientes por un monto de RD\$488,396.0 millones equivalente a un 15.0% del PIB, de los cuales RD\$97,767.4 millones serán destinados al pago de intereses, correspondiente a un 3.0% del PIB. Los gastos de capital se estiman en RD\$77,795.7 millones representando un 2.4% del Producto Interno Bruto.

Gráfico No. 8



En materia de política económica, el Gobierno continúa con la consolidación y la disminución del déficit fiscal sin poner en riesgo los diferentes compromisos asumidos en años anteriores, por lo que se prevén consignar el 10.2% del PIB a las siguientes medidas:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria equivalente a RD\$129,873.7 millones.
- Destinar al subsidio al sector eléctrico RD\$31,487.6 millones equivalente a 1.0% del Producto Interno Bruto.
- Pago de intereses por RD\$97,767.4 millones equivalente a 3.0% del PIB incluyendo lo destinado a la recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

- Gasto en remuneraciones por un total de RD\$139,851.4 millones, representando un 4.3% del PIB. De excluir las remuneraciones correspondientes al Ministerio de Educación, el monto de remuneraciones equivale a RD\$71,726.7 millones, un 2.2% del PIB.

Cuadro No. 9

Gastos del Gobierno Central Clasificación Económica del Gasto 2014-2018

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2016/2015	2016	2017	2018
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	CAMBIO % PRES. APROBADO	% PIB	% PIB	% PIB
2.1 - Gastos corrientes	412,647.5	450,395.8	488,396.0	515,862.2	531,584.1	8.4%	15.0%	14.5%	13.7%
2.1.2 - Gastos de consumo	171,571.0	196,072.9	198,011.2	200,274.2	214,912.4	1.0%	6.1%	5.6%	5.5%
2.1.2.1 - Remuneraciones	127,046.4	139,010.7	139,851.4	140,847.0	153,195.9	0.6%	4.3%	4.0%	4.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	44,230.1	52,954.5	54,055.6	55,323.0	57,612.4	2.1%	1.7%	1.6%	1.5%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción	294.6	36.7	33.5	33.5	33.5	-8.9%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	-	3,654.6	3,654.3	3,654.3	3,654.3	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
2.1.2.8 - 1 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	-	416.4	416.4	416.4	416.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	25,409.9	28,081.9	28,523.6	29,091.7	32,056.9	1.6%	0.9%	0.8%	0.8%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	70,737.8	87,717.0	97,767.4	121,213.8	118,100.3	11.5%	3.0%	3.4%	3.0%
2.1.4.1 - Intereses	70,737.8	87,717.0	97,767.4	121,213.8	118,100.3	11.5%	3.0%	3.4%	3.0%
2.1.4.1.1 - Intereses internos	45,122.6	53,359.9	52,470.5	80,965.1	78,641.8	-1.7%	1.6%	2.3%	2.0%
2.1.4.1.2 - Intereses externos	25,226.6	33,515.8	44,529.5	39,796.5	39,450.0	32.9%	1.4%	1.1%	1.0%
2.1.4.1.3 - Comisiones deuda pública	388.6	841.3	767.4	452.1	8.5	-8.8%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	-	325.7	325.7	325.7	-	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	144,807.2	138,501.1	163,754.1	164,942.8	166,174.6	18.2%	5.0%	4.6%	4.3%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	24,285.4	26,485.3	28,391.9	28,391.9	28,391.9	7.2%	0.9%	0.8%	0.7%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	97,203.5	99,991.0	123,198.8	125,536.0	127,304.4	23.2%	3.8%	3.5%	3.3%
2.1.6.3 - Transferencias al sector externo	362.8	284.8	294.7	294.7	294.7	3.5%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	22,955.5	11,740.0	11,868.6	10,720.1	10,183.5	1.1%	0.4%	0.3%	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	121.6	22.9	14.1	14.1	14.1	-38.4%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	79,263.7	78,920.2	77,795.7	87,415.2	108,401.9	-1.4%	2.4%	2.5%	2.8%
2.2.1 - Construcciones en proceso	19,008.5	19,866.9	21,295.0	22,868.1	27,948.8	7.2%	0.7%	0.6%	0.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	33,170.3	41,176.8	35,642.7	43,689.0	59,595.1	-13.4%	1.1%	1.2%	1.5%
2.2.4 - Objetos de valor	37.8	15.5	8.7	8.7	8.7	-43.5%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	2,233.8	1,263.7	1,243.1	1,243.1	1,243.1	-1.6%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	24,813.2	15,118.9	18,160.0	18,160.0	18,160.0	20.1%	0.6%	0.5%	0.5%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	956.3	424.5	477.2	477.2	477.2	12.4%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	23,511.2	14,694.4	17,632.7	17,632.7	17,632.7	20.0%	0.5%	0.5%	0.5%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	345.7	-	50.0	50.0	50.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras	-	32.2	-	-	-	-100%	0%	0%	0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3	0%	0%	0%	0%
TOTAL GASTO	491,911.1	529,316.1	566,191.8	603,277.4	639,986.0	7.0%	17.4%	17.0%	16.5%

Fuente: Elaboración Propia con Datos Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Proyecciones de Intereses de la Dirección General de Crédito Público

El gasto de capital para el 2016 se espera que alcance el 2.4% del Producto Interno Bruto. Con dicho monto se le dará continuidad a los proyectos que impulsan la mejora en la calidad de vida de las personas con menores recursos, como es el caso de la continuación en la construcción de viviendas en la comunidad de la Barquita; los proyectos que buscan provisionar la mejora de los servicios básicos de salud y educación, como son la construcción de planteles educativos y aulas a nivel nacional así como la construcción de los Hospitales en provincias como Higüey y Santo Domingo; y las mejoras en el transporte público, como la construcción de la línea 2-B del Metro de Santo Domingo. Estos proyectos para el 2016 reflejan la coherencia de las autoridades en el diseño de políticas públicas que están enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Cuadro No. 10

República Dominicana
Principales Proyectos de Infraestructura 2016
 (Valores en Millones RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2016
CONSTRUCCIÓN LINEA 2-B DEL METRO DE SANTO DOMINGO (DESDE EL PUENTE DE LA 17 HASTA MEGACENTRO)	4,860.5
CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO (Fase 3)	3,786.8
RECONSTRUCCIÓN CARRETERA CRUCE DE OCOA - SAN JOSE DE OCOA Y PUENTE SABANA LARGA	2,063.1
CONSTRUCCIÓN CORREDOR ECOLOGICO PONTEZUELA - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS - ECOVÍA - (CIRCUNVALACION DE SANTIAGO), PROVINCIA SANTIAGO.	1,717.1
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LA BARQUITA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	1,700.0
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL	1,400.0
RECONSTRUCCIÓN CARRETERA BAVARO - UVERO ALTO - MICHES - SABANA DE LA MAR Y CONSTRUCCION TERMINAL PORTUARIA EN SABANA DE LA MAR	1,300.0
CONSTRUCCIÓN DE 1340 AULAS PARA NIVEL BASICO Y MEDIO DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA SECTORIAL A NIVEL NACIONAL.	1,195.2
HABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD 9-1-1 EN LA REPUBLICA DOMINICANA	1,175.0
AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE 15 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA MONTE PLATA	1,140.4
TOTAL	20,338.1

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Cuadro No. 11

República Dominicana Construcción y Reconstrucción de Hospitales (Valores en Millones RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2016
Reconstrucción Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar	1,400.00
Reconstrucción Hospital Regional Dr. José María Cabral - Santiago	500.00
Construcción Hospital Regional de San Francisco de Macorís	600.00
Reconstrucción Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana - Santo Domingo	500.00
Hospital de Higüey	422.00
Centros de Diagnóstico - Finalización Primera Etapa	778.00
Reconstrucción de los Hospitales Restantes de la Red Pública	800.00
TOTAL	5,000.00

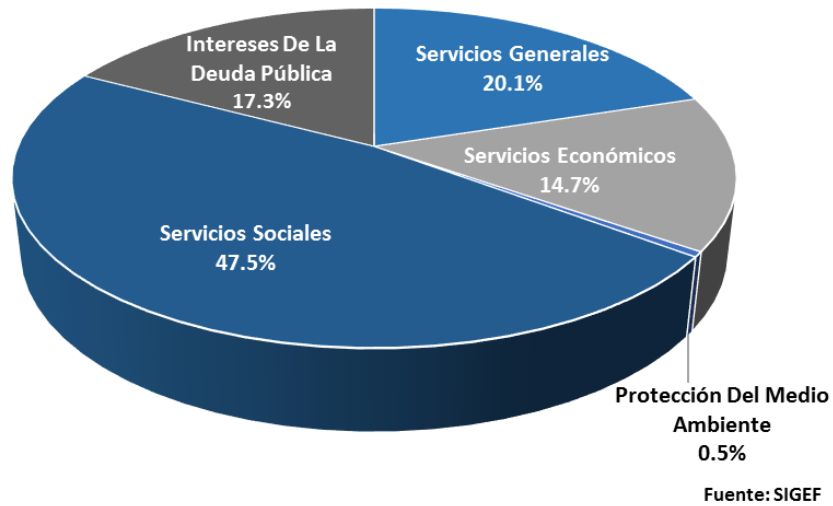
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional del Gasto

Según la clasificación funcional del gasto público, la mayor proporción del presupuesto se destina al sector social (47.5%), destacándose las áreas de educación, salud pública y protección social. Del resto del presupuesto, el 20.1% del gasto se canaliza a los Servicios Generales, 17.3% a Intereses de la Deuda Pública, 14.7% a Servicios Económicos y 0.5% a Protección del Medio Ambiente.

Gráfico No. 9

República Dominicana
Distribución Funcional del Gasto Público
(Proporción del Total)



El comparativo correspondiente a las partidas destinadas a las diferentes funciones y subfunciones del Gasto Público para el periodo 2014-2016, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12

República Dominicana
Presupuesto Plurianual del Gobierno Central
Clasificación Funcional del Gasto
2014 - 2016

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	2014	2015	2016	2016/2015	2016
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	CAMBIO % PRESUPUESTO APROBADO	% PIB
1 Servicios Generales	101,188.4	99,402.8	113,655.0	14.3%	3.5%
1.1 - Administración general	58,767.0	55,111.5	65,963.7	19.7%	2.0%
1.2 - Relaciones internacionales	7,088.0	7,052.1	7,359.4	4.4%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	13,552.1	15,956.7	16,780.3	5.2%	0.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	21,781.3	21,282.4	23,551.7	10.7%	0.7%
2 Servicios Económicos	97,661.3	87,550.9	82,997.6	-5.2%	2.6%
2.1 - Asuntos económicos y laborales	3,188.5	3,498.9	4,270.1	22.0%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	9,272.4	8,133.5	8,550.3	5.1%	0.3%
2.3 - Riego	2,437.8	3,734.9	3,558.8	-4.7%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	53,249.9	42,779.3	34,404.9	-19.6%	1.1%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	169.8	294.0	491.3	67.1%	0.0%
2.6 - Transporte	25,451.1	23,688.3	26,149.5	10.4%	0.8%
2.7 - Comunicaciones	781.7	429.6	439.6	2.3%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	546.0	583.1	583.1	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	2,564.1	4,409.2	4,550.1	3.2%	0.1%
3 Protección Del Medio Ambiente	2,388.7	2,407.3	2,779.2	15.4%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,498.3	1,647.0	1,634.1	-0.8%	0.1%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	890.3	760.4	1,145.1	50.6%	0.0%
4 Servicios Sociales	219,502.2	252,238.1	268,992.4	6.6%	8.3%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	8,114.1	8,367.4	9,467.6	13.1%	0.3%
4.2 - Salud	51,781.2	58,908.5	60,054.1	1.9%	1.8%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,701.3	4,843.8	5,023.5	3.7%	0.2%
4.4 - Educación	112,463.9	124,458.4	136,255.7	9.5%	4.2%
4.5 - Protección social	42,441.8	55,659.9	58,191.5	4.5%	1.8%
5 Intereses De La Deuda Pública	71,170.6	87,717.0	97,767.4	11.5%	3.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	71,170.6	87,717.0	97,767.4	11.5%	3.0%
TOTAL GASTO	491,911.1	529,316.1	566,191.8	7.0%	17.4%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

De igual modo, en la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 se continuará brindando la cobertura a los beneficiarios en el régimen subsidiado de la Seguridad Social y al Programa Solidaridad, los cuales se enfocan en la provisión de atención a la población socialmente más vulnerable, el último, vía transferencias

condicionadas y no condicionadas. En cuanto a la seguridad ciudadana, dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana se encuentran el desarrollo de los programas Vivir Tranquilo, el Sistema Integrado de Emergencias 911 y el Plan de Seguridad Vial de la Policía Nacional.

Clasificación Institucional del Gasto

Para el año 2016, se prevé un presupuesto para el Ministerio de Educación de RD\$129,873.7 millones, con un aumento de RD\$10,510.5 millones adicionales; para el Ministerio de Salud Pública se presupuestó un monto de RD\$62,527.6 millones y Obras Públicas RD\$28,218.4 millones, representando un 22.9%, 11.0% y 5.0%, respectivamente del gasto total.

Cuadro No. 13

Gastos del Gobierno Central Clasificación Institucional del Gasto 2014-2018

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	2014	2015	2016	2016/2015	2016	2017	2018
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	CAMBIO % PRESUPUESTO APROBADO	% PIB	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PODER LEGISLATIVO	5,753.4	5,746.5	6,101.7	6.2%	0.2%	5,742.7	5,742.7
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	1,925.8	1,925.8	2,075.8	7.8%	0.1%	1,925.8	1,925.8
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	3,827.7	3,820.7	4,026.0	5.4%	0.1%	3,817.0	3,817.0
PODER EJECUTIVO	342,234.3	370,134.4	394,469.8	6.6%	12.1%	391,409.6	404,816.6
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	42,830.5	46,123.5	48,345.2	4.8%	1.5%	46,018.6	46,018.6
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	33,244.0	32,451.6	33,577.6	3.5%	1.0%	31,956.3	31,956.3
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	19,058.9	19,965.3	21,080.3	5.6%	0.6%	20,610.8	20,610.8
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	7,178.9	6,781.4	7,318.5	7.9%	0.2%	6,922.5	7,005.7
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	11,014.3	11,539.2	12,613.5	9.3%	0.4%	11,665.3	11,665.3
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	105,980.3	119,363.2	129,873.7	8.8%	4.0%	144,824.3	158,148.1
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	57,544.6	60,948.6	62,527.6	2.6%	1.9%	58,527.8	58,527.8
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,206.9	2,251.9	2,366.4	5.1%	0.1%	2,261.9	2,261.9
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,835.9	1,948.3	1,982.5	1.8%	0.1%	1,905.1	1,905.1
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	8,050.6	8,085.2	8,401.6	3.9%	0.3%	8,212.5	8,212.5
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	22,782.3	24,891.5	28,218.4	13.4%	0.9%	25,991.4	25,991.4
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,995.3	3,375.7	3,564.8	5.6%	0.1%	2,927.1	2,927.1
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	2,418.2	4,213.2	4,450.1	5.6%	0.1%	2,367.1	2,367.1
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,665.6	3,821.2	4,422.2	15.7%	0.1%	3,468.6	3,468.6
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	458.8	505.4	530.0	4.9%	0.0%	460.0	460.0
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,844.8	1,930.5	2,190.4	13.5%	0.1%	2,055.5	2,055.5
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	390.7	408.4	433.7	6.2%	0.0%	408.7	408.7
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,073.3	5,961.1	5,683.9	-4.7%	0.2%	5,624.7	5,624.7
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	10,972.3	10,992.5	11,814.8	7.5%	0.4%	11,562.7	11,562.7
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,596.7	3,016.6	3,053.0	1.2%	0.1%	2,096.9	2,096.9
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	492.0	724.1	755.0	4.3%	0.0%	493.5	493.5
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	599.4	836.0	1,266.7	51.5%	0.0%	1,048.3	1,048.3
PODER JUDICIAL	5,222.2	5,322.2	6,022.2	13.2%	0.2%	6,022.2	6,022.2
0301 - PODER JUDICIAL	5,222.2	5,322.2	6,022.2	13.2%	0.2%	6,022.2	6,022.2
ORGANISMOS ESPECIALES	5,773.8	5,903.5	10,130.2	71.6%	0.3%	9,425.2	9,425.2
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,155.9	3,955.9	7,761.0	96.2%	0.2%	7,356.0	7,356.0
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	516.0	596.2	646.2	8.4%	0.0%	596.2	596.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	683.5	851.3	1,073.0	26.0%	0.0%	973.0	973.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	150.0	150.0	150.0	0.0%	0.0%	150.0	150.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	268.3	350.0	500.0	42.9%	0.0%	350.0	350.0
OTROS	132,927.4	142,209.5	149,467.8	5.1%	4.6%	178,332.8	176,495.7
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	71,170.6	87,717.0	97,767.4	11.5%	3.0%	121,213.8	118,100.3
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	61,756.8	54,492.5	51,700.4	-5.1%	1.6%	57,119.1	58,395.4
TOTAL GASTO	491,911.1	529,316.1	566,191.8	7.0%	17.4%	590,932.5	602,502.5

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Medidas de Política de Gasto

Dentro del marco de la política pública, uno de los principales objetivos del gobierno es el desarrollo económico y social en beneficio de todas y todos los dominicanos en especial atención a los de más bajos recursos. Para cumplir con este mandato, se dará continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios, previstos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2015-2018:

- Asignar el 4.0% del PIB a la Educación Pre-Universitaria para:
 - Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
 - Aumento de la cobertura de la educación inicial mediante la construcción de más aulas y de estancias infantiles.
 - Atención a la Primera Infancia (0 a 4 años).
 - Apoyo a la Población Vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros).
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas).
- Seguro Agrícola.
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Cuadro No. 14

República Dominicana
Presupuesto General del Estado 2016
Transferencias para el Apoyo Sectores Productivos
(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2016
Banco Agrícola	1,000.00
Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario	1,000.00
Banco Nacional de Exportaciones	1,000.00
Programa Banca Solidaria (PROMIPYME)	500.00
Fundación Reservas del País	300.00
TOTAL	3,800.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- Mantener los subsidios sociales focalizados así como los demás Programas Prioritarios y Protegidos del Gobierno, que para el 2016 alcanzan un total de 36 programas.

Programas Prioritarios y Protegidos de la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15

Programas Protegidos del Ministerio de Interior y Policía (2013-2016)

Detalle
Programa Vivir Tranquilo
Servicio Integral de Emergencias

Programas Protegidos Ministerio de Educación 2013-2016

Detalle
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
Construcción y reparación de aulas
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
Atención a la primera infancia

Programas Protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)

Detalle
Programa Ampliado de Inmunización
Salud materno infantil
Prevención y control de la tuberculosis
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
Atención integral personas viviendo con VIH
Prevención y control de la zoonosis (rabia)
Prevención y control de desnutrición
Promoción y educación para la salud
Prevención y control de enfermedades crónicas
Vigilancia epidemiología
Salud mental
Riesgos ambientales
Salud bucal

**Programas Protegidos de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**

Detalle

Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado

**Programas Protegidos de Protección Social
(Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)**

Detalle

PROSOLI (Operativo Solidaridad)

Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)

Envejecientes

Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)

Bono Gas Hogar

Bono Luz

Progresando

Centros Tecnológicos Comunitarios

Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)

Programas Protegidos de Desarrollo Productivo

Detalle

Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)

Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)

Transferencia IAD para programa de titulación de tierras

**Programas Protegidos de protección ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
(2013-2016)**

Detalle

Programa de cobertura boscosa

Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas

Canalización de cauces

Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios

Para el 2016 se espera que continúen los avances en materia de transparencia y fiscalización de los recursos que permiten tener un presupuesto más desarrollista. La elaboración del Presupuesto Ciudadano 2015 garantiza un mayor acceso a la información del presupuesto a toda la población dada su estructura más didáctica y de fácil comprensión y se contempla continuar con su difusión en el año 2016.

Los avances obtenidos desde el 2014 con cuatro instituciones pilotos del Presupuesto Basado en Resultados (Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Trabajo) y en la formulación de la producción física por parte de diferentes instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones de la Seguridad Social, como un paso importante para la Presupuestación Basada en Resultados, han permitido consolidar los siguientes avances en materia de gestión presupuestaria:

- En el ejercicio presupuestario del año 2016 se prevé tener 63 dependencias públicas bajo el esquema de Presupuesto Orientado a Productos y/o Servicios formulando sus metas de producción institucional y especificando cuantos recursos le destinan al logro de cada meta. Esto, de un total de 94 instituciones públicas, representa un avance de 18.9% con relación al año 2015 y permitirá dar un seguimiento más eficiente y eficaz a la Administración Pública.
- Para el 2016 se incorpora el primer programa piloto de la Programación Presupuestaria Plurianual por Resultados, el Programa Ampliados de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Este esquema le permite a las instituciones desplegar sus propios esfuerzos de Gestión por Resultados.
- Desde 2016 se implementará un catálogo único de productos presupuestarios y de planificación consensuado con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). Esto permite la vinculación desde los objetivos más elevados de la planificación nacional hasta la partida presupuestaria más desagregada en una única cadena de valor público.

Cuadro No. 15

Cobertura Institucional del Presupuesto Orientado a Productos y/o Servicios						
Ámbito Institucional	Total de Instituciones	2014	2015	2016	% Cumplimiento del Total de Instituciones	Variación % 2016-2015
		Presupuesto Formulado	Presupuesto Formulado	Presupuesto Aprobado		
Poderes y Órganos Constitucionales	7	0	5	4	57.1%	-20.0%
Ministerios	22	10	21	20	90.9%	-4.8%
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	59	7	25	34	57.6%	36.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	6	2	2	5	83.3%	150.0%
Totales Instituciones Incorporadas	94	19	53	63	67.0%	18.9%
% Instituciones Incorporadas	100.0%	20.21%	56.38%	67.02%	67.02%	-

Otra iniciativa de la política pública que permitirá garantizar un mejor uso de los recursos públicos y que brinda de mayor transparencia a la ejecución presupuestaria, es la ampliación de la cobertura institucional de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Para el 2016, con la inclusión del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA), el Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), Instituto Salomé Ureña y el Instituto Tecnológico de las Américas, rendirán cuentas de sus captaciones directas 28 entidades que ya registrarán sus ingresos propios dentro del Sistema de la Información de la Gestión Financiera.

El siguiente cuadro muestra una relación de 8 instituciones descentralizadas que formaban parte del gobierno central y sus leyes de creación les otorga la referida descentralización, mediante esta matriz, se refleja la justificación del incremento del número de instituciones sumadas entre todos los ámbitos institucionales pasando de 86 en el 2015 a 94 en el 2016.

Cuadro No. 16

Creación de Instituciones Descentralizadas en el 2016	Ley Orgánica que la crea
5164 - Consejo Nacional Para Las Comunidades Dominicanas En El Exterior (CONDEX)	Ley no. 1-08
5175 - Consejo Nacional De Competitividad	Ley no. 1-06
5176 - Consejo Nacional De Discapacidad (CONADIS)	Ley no. 5 -13
5177 - Consejo Nacional De Investigaciones Agropecuarias Y Forestales (CONIAF)	Ley no. 251-12
5178 - Fondo Nacional Para El Medio Ambiente Y Recursos Naturales	Ley no. 64-00
5179 - Servicio Geológico Nacional	Ley no. 50-10
5180 - Dirección Central Del Servicio Nacional De Salud	Ley no. 123-15
5181 - Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	Ley no. 208-14

Política de Financiamiento Interno y Externo

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2016, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

Para 2016, se ha estimado una necesidad bruta de financiamiento de RD\$173,259.7 millones, 5.3% del PIB. Este monto está compuesto por: requerimiento de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$75,893.5 millones, para un 2.3% del PIB 2016, y aplicaciones financieras por RD\$97,366.3 millones, un 3.0% del PIB.

En el Plan de Financiamiento para el 2016 se estipula un incremento en el financiamiento mediante fuentes internas con respecto a lo presupuestado para el 2015, dado un monto de RD\$55,588.7 millones, resultando en un 32.1% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$117,671.0 millones, para un 67.9% del total.

Cuadro No. 17

Ministerio De Hacienda
Dirección General De Crédito Público
Necesidad Bruta De Financiamiento
 (Valores en Millones RD\$)

DETALLE	2014	2015	2014	2016	2016/2015	2016
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	%PIB	PRESUPUESTO APROBADO	CAMBIO % PRESUPUESTO	%PIB
a) Aplicaciones Financieras	111,552.2	101,617.9	0.0%	97,366.3	-4.2%	3.0%
I. Amortización Deuda Pública	96,045.9	82,471.9	0.0%	62,517.4	-24.2%	1.9%
Deuda Externa	69,964.4	51,894.8	0.0%	42,613.9	-17.9%	1.3%
Deuda Interna	26,081.5	30,577.1	0.0%	19,903.6	-34.9%	0.6%
II. Disminución de Cuentas por Pagar	12,284.5	15,902.2	0.0%	30,272.0	90.4%	0.9%
III. Activos Financieros	3,221.8	3,243.8	0.0%	4,576.8	41.1%	0.1%
b) Fuentes de Financiamiento	189,261.2	175,500.5	0.0%	173,259.7	-1.3%	5.3%
II. Financiamiento Externo	155,407.0	133,510.5	0.0%	117,671.0	-11.9%	3.6%
1. Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)	20,875.0	13,910.5	0.0%	15,178.0	9.1%	0.5%
2. Bonos Globales	66,600.0	69,000.0	0.0%	59,012.5	-14.5%	1.8%
3. Apoyo Presupuestario	67,932.0	50,600.0	0.0%	43,480.5	-14.1%	1.3%
Bilateral	32,856.0	32,200.0	0.0%	12,274.6	-61.9%	0.4%
Multilaterales	23,976.0	18,400.0	0.0%	31,205.9	69.6%	1.0%
Banca Comercial	11,100.0	-	0.0%	-	-	0.0%
III. Financiamiento Doméstico	33,854.2	41,989.9	0.0%	55,588.7	32.4%	1.7%
4. Bonos Domésticos	33,614.4	41,888.7	0.0%	55,487.5	32.5%	1.7%
6. Bonos Deuda Administrativa	239.8	101.2	0.0%	101.2	0.0%	0.0%
c) RESULTADO GLOBAL	(77,709.0)	(73,882.6)	0.0%	(75,893.5)	2.7%	-2.3%

Fuente: Dirección General de Crédito Público

En el año 2016, el financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará unos RD\$15,178.0 millones. Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en el sector eléctrico, en infraestructura y comunicación terrestre, en el mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, inversiones en salud, educación y asistencia social, y el desarrollo rural y urbano.

Como parte de la estrategia de gestión de deuda, el Ministerio de Hacienda continuará con su programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como con el programa de subastas locales mensuales, por lo que para el 2016 se contemplan emisiones de bonos externos por unos RD\$59,012.5 millones, y bonos en el mercado local por RD\$55,588.7 millones, de los cuales RD\$55,487.5 millones se colocarían a través del programa de subastas.

Por otra parte, para el año 2016, dada las previsiones de que los precios del petróleo continúen a niveles más bajos que en los últimos años, se prevé un ingreso vía el marco del Acuerdo de PETROCARIBE suscrito entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela menor que en los años anteriores, y se espera un financiamiento de organismos bilaterales por unos RD\$12,274.6 millones, así como financiamiento por parte de los organismos multilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$31,205.9 millones.

Estimación Deuda del Sector Público No Financiero

De acuerdo al financiamiento y a las amortizaciones estipuladas para el 2015, así como la operación de recompra del 98% de la deuda bajo el Acuerdo de PETROCARIBE a un 52% de descuento, realizada en enero 2015, y que resultó en una disminución de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en alrededor de 3.3% del PIB, se estima que el saldo de deuda del SPNF se reduzca como porcentaje del PIB en el año 2015 para terminar en alrededor del 36.5% del PIB estimado para el año⁶.

Dada dicha estimación del saldo de deuda para el 2015, así como el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2016, se estima que el saldo de deuda del SPNF represente el 37.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2016⁷.

Análisis de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

Los principales resultados de las operaciones fiscales del Gobierno Central se resumen en:

Los principales resultados de las operaciones fiscales del Gobierno Central de la Ley de Presupuesto General del Estado 2016 No. 260-15 se resumen en:

El resultado económico es levemente deficitario por RD\$1,410.8 millones como resultado de ingresos corrientes por RD\$486,985.3 millones y gastos corrientes por RD\$488,396.0 millones, lo que implica que el gobierno tendrá que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

⁶ PIB reestimado para el 2015 RD\$2,990,634.5 millones (US\$65,728.2 millones)

⁷ PIB estimado para el 2016 RD\$3,250,072.0 millones (US\$68,848.3 millones).

La cuenta de inversión refleja la diferencia entre los ingresos de capital del período por RD\$3,313.1 y los gastos por este concepto que registrarían para el año 2016, RD\$77,795.7 millones, determinando un resultado deficitario de RD\$74,482.7 millones. Este resultado expresa que el sector público depende del financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión

Para el próximo ejercicio fiscal, la diferencia entre el total de ingresos y gastos refleja un déficit estimado, y por ende una necesidad de financiamiento para el año 2016 de RD\$75,893.5 millones. Este es un resultado estructural ya que durante el año fiscal se prevé un incremento de un 7.0% de los gastos con relación al crecimiento mayor del 7.7% de los ingresos.

Como resultado de las medidas adoptadas por las autoridades para reducir el déficit fiscal, a partir de los últimos meses del año 2012, el resultado primario del Gobierno Central (ingresos menos gastos, excluyendo intereses), que prevé para el 2016 reflejará un superávit de RD\$21,874.0 millones, con una variación de 54.8% por encima al alcanzado en el ejercicio fiscal del 2015. Esta será la primera ocasión desde la crisis financiera internacional del 2008 en que la República Dominicana logra tener un resultado que le permitirá cubrir la totalidad de sus gastos operativos sin tener que recurrir al financiamiento.

Finalmente, el resultado de las operaciones financieras del Gobierno Central surge de Fuentes Financieras de RD\$173,259.7 millones, provenientes de organismos multilaterales, banca doméstica e internacional así como de acuerdos bilaterales, y Aplicaciones Financieras que alcanzan un total de RD\$97,366.3 millones. El saldo de la cuenta de financiamiento, por definición es igual pero son signo contrario a la necesidad de financiamiento de RD\$75,893.5 millones equivalente a un 2.3% del PIB.

Cuadro No. 18

Gastos del Gobierno Central
Cuenta de Ahorro-Inversión y Financiamiento
2014-2016

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	2014	2015	2016	2016/2015	2016
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	CAMBIO % PRESUPUESTO	% PIB
I. Ingresos Corrientes 1/	415,915.4	450,323.0	486,985.3	8.1%	15.0%
Impuestos	391,642.3	426,459.3	458,875.7	7.6%	14.1%
Contribuciones Sociales	1,515.1	1,486.0	1,525.6	2.7%	0.0%
Transferencias y Donaciones	1,586.9	380.0	263.9	-30.5%	0.0%
Ingresos por Contraprestación	13,996.8	15,548.4	15,512.7	-0.2%	0.5%
Otros Ingresos	7,174.3	6,449.4	10,807.3	67.6%	0.3%
II. Gastos Corrientes	412,647.5	450,395.8	488,396.0	8.4%	15.0%
Gastos de consumo	171,571.0	195,972.9	198,011.2	1.0%	6.1%
Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	25,409.9	28,081.9	28,523.6	1.6%	0.9%
Gastos de la propiedad	70,737.8	87,717.0	97,767.4	11.5%	3.0%
Subvenciones otorgadas a empresas	-	-	325.7	-	0.0%
Transferencias corrientes otorgadas	144,807.2	138,601.1	163,754.1	18.1%	5.0%
Otros gastos corrientes	121.6	22.9	14.1		0.0%
III. (I-II) Resultado Económico	3,268.0	(72.8)	(1,410.8)	1836.7%	0.0%
IV. Ingresos de Capital 2/	3,575.5	5,110.4	3,313.1	-35.2%	0.1%
V. Gastos De Capital	79,263.7	78,920.2	77,795.7	-1.4%	2.4%
Proyectos de Inversión	38,363.7	49,723.1	47,931.8	-3.6%	1.5%
Transferencias De Capital 3/	24,813.2	15,118.9	18,035.0	19.3%	0.6%
Otros Gastos de capital	16,086.7	14,078.2	11,829.0	-16.0%	0.4%
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(75,688.2)	(73,809.8)	(74,482.7)	0.9%	-2.3%
VII. Total de ingresos + donaciones	419,490.9	455,433.4	490,298.3	7.7%	15.1%
VIII. Total de gastos	491,911.1	529,316.1	566,191.8	7.0%	17.4%
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	(1,682.4)	13,834.4	21,874.0	58.1%	0.7%
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(72,420.2)	(73,882.6)	(75,893.5)	2.7%	-2.3%
XI. Fuentes Financieras	136,946.4	175,500.5	173,259.7	-1.3%	5.3%
Fuentes Internas	33,747.5	41,989.9	55,588.7	32.4%	1.7%
Fuentes Externas	103,198.9	133,510.5	117,671.0	-11.9%	3.6%
XII. Aplicaciones Financieras	108,316.5	101,617.9	97,366.3	-4.2%	3.0%
Amortizaciones Internas	25,864.7	30,577.1	19,903.6	-34.9%	0.6%
Amortizaciones Externas	68,254.0	51,894.8	42,613.9	-17.9%	1.3%
Disminución de cuentas por pagar	12,021.7	15,902.2	30,272.0	90.4%	0.9%
Activos Financieros	2,176.1	3,243.8	4,576.8	41.1%	0.1%
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	28,629.9	73,882.6	75,893.5	2.7%	2.3%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

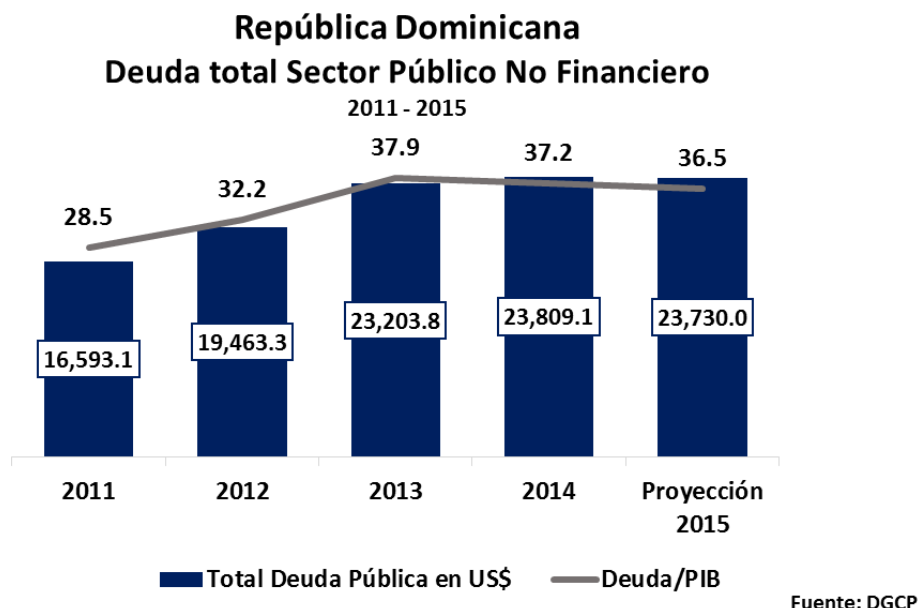
1/ Incluye donaciones corrientes

2/ Incluye donaciones de capital

Análisis de la Composición de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF), tanto interna como externa, a junio 2015 tiene un monto acumulado de RD\$1,092,612.7⁸ millones (US\$23,752.5 millones), el cual representa un 36.5% del PIB.

Gráfico No. 10



La deuda pública externa representa la mayor composición de la deuda total, con un monto RD\$718,968.48 millones (US\$15,629.7 millones), representando el 65.8% del total de la deuda y un 24% con respecto al PIB. Del monto total de la deuda externa, la deuda con acreedores privados conforma el 59.4% del total, detallados en 55.7% en bonos, 3.7% con la banca comercial, y 0.04% con suplidores. El 40.6% restante, corresponde a deuda contratada con los organismos multilaterales que representan el 25.7% y los bilaterales el 14.9%.

La deuda pública interna representa un monto de RD\$373,644.26 millones (US\$8,122.7 millones), con una participación de un 34.2% del total de la deuda y un 12.5% con respecto al PIB. La deuda pública interna está compuesta en un 50.5% por deuda emitida en bonos,

⁸ Tipo de cambio nominal promedio estimado: 46.00 pesos por dólar.

un 36.3% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y un 13.2% por deuda contratada con la banca comercial local.

Según la Dirección General de Crédito Público, el saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2015 se estima totalizará aproximadamente RD\$1,091,581.59 millones (US\$23,730.03 millones), representando un 36.5% del PIB (de acuerdo a la operación realizada con PETROCARIBE).

Operación con PetroCaribe

En enero del presente año, se hizo una transacción significativa para la disminución de la deuda del Sector Público No Financiero de la República Dominicana. La misma consistió en un descuento de un 52% de la deuda contraída con la República Bolivariana de Venezuela en el marco del acuerdo PETROCARIBE con Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima (PDVSA) por un monto de RD\$93,455.3, y que resultó en una disminución de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en alrededor de 3.3% del PIB. Para poder realizar esta operación fue necesaria la colocación de bonos en los mercados internacionales por RD\$86,278.7 millones con lo cual se pagó el 48.0% del total adeudado. De la sumatoria de estas cifras se obtiene un total amortizado de la deuda pública, sin contar intereses, por RD\$179,733.9 millones.

Análisis de los Componentes de Política Presupuestaria

Análisis de los Ingresos

Los factores asociados al ciclo económico tienen una incidencia importante en las recaudaciones del gobierno. El crecimiento económico que ha experimentado el país en los últimos años, de alrededor un 9.0% en términos nominales, no ha venido acompañado de un incremento similar en los ingresos del gobierno.

De continuar la tendencia de recaudación reflejada en años anteriores de alrededor del 14.0% del PIB en los años 2013 - 2015 y la esperada para el año 2016, se vislumbra una presión en las cuentas fiscales para el gobierno por la demanda social de incremento del gasto público en sectores prioritarios y por las rigideces de un gasto atados a leyes

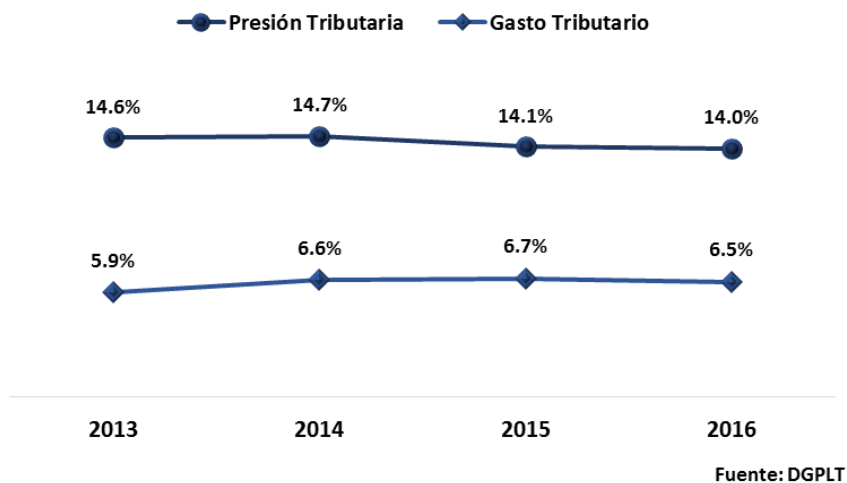
específicas. Más aún, los objetivos planteados por la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 1-12 que requerían una presión tributaria de 16% para el 2015 y de 19% para el 2020 no podrán ser provistos con el actual desempeño de las recaudaciones.

Sólo ingresos fiscales extraordinarios han permitido cumplir las metas de recaudación previstas en los años recientes que se han visto afectadas por el incremento que ha tenido el gasto en exenciones tributarias que incrementaron de un 5.8% en el año 2013 a un 6.5% del PIB previsto para el 2016. Esto es RD\$212,378.9 millones, o un 46% de las recaudaciones tributarias previstas para el próximo año fiscal, serán devueltos como incentivos a sectores nacionales.

En conclusión, el incremento de las exenciones otorgadas a diferentes sectores económicos, junto con otros factores exógenos los cuales afectan directamente el comportamiento de las recaudaciones, han causado un impacto negativo en la capacidad de autofinanciar las operaciones del Estado Dominicano.

Gráfico No. 11

**Impacto del Gasto Tributario en la Presión Tributaria
(Proyección 2013-2016)**



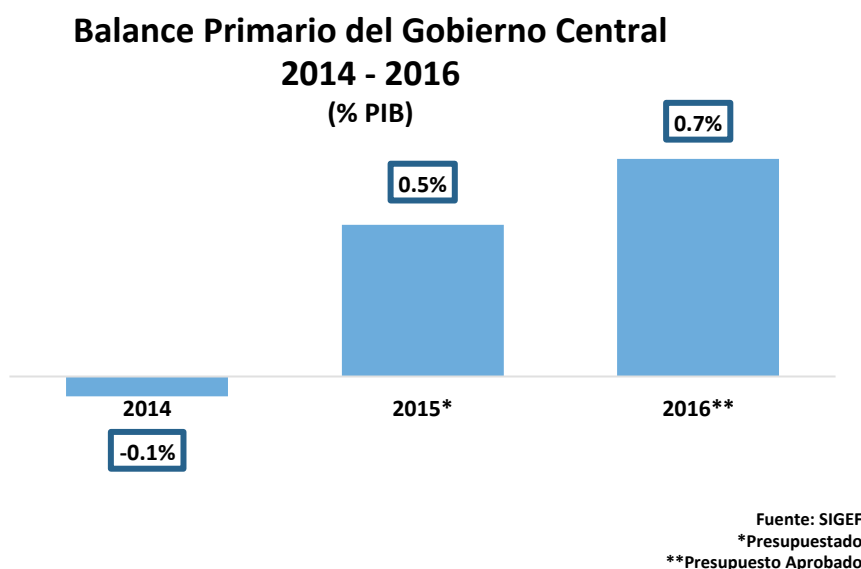
Análisis del Gasto Público

El gasto público proyectado para el año 2016 será de 17.4% del Producto Interno Bruto (PIB), menor en 0.1% con relación al monto aprobado para el 2015, logrando así una

reducción del déficit global en 0.1% del PIB. Por su lado, el gasto primario presentará una disminución equivalente de 0.1% del PIB, llegando a un 14.0% al excluir el pago de intereses, permitiendo un superávit primario de 0.7% del PIB. Este resultado primario, que permite conocer la postura fiscal del gobierno sin incluir el costo financiero de la deuda pública, muestra el importante esfuerzo fiscal que está realizando el gobierno en tener un manejo responsable sobre las finanzas públicas.

Para el 2016, se prevé continuar la senda superavitaria con un balance primario superior en 0.2% con respecto al presupuestado en el 2015, lo que permita continuar el camino de la sostenibilidad del endeudamiento público.

Gráfico No. 12

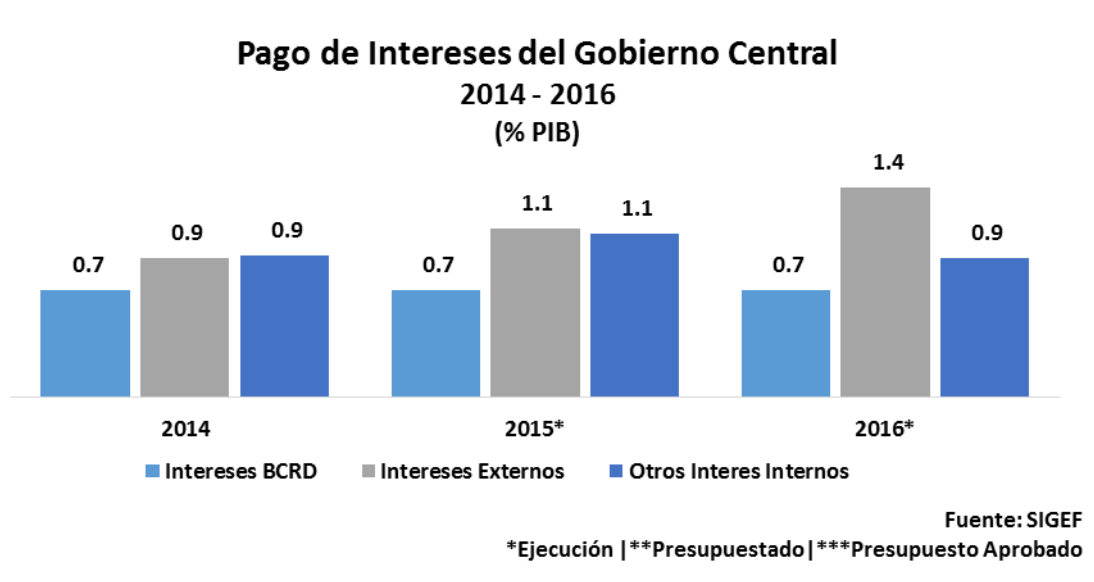


La rigidez del gasto público, proveniente principalmente de leyes que asignan una proporción del presupuesto a determinadas instituciones y fines sigue limitando la posibilidad de reasignar el gasto público y por lo tanto de utilizarlo como un instrumento activo de desarrollo económico.

Los intereses, que se proyectan en 3.0% del Producto Interno Bruto, de los cuales el 46.3% corresponderá al pago de intereses externos, que podrían presentar cierta presión a las finanzas públicas ante shocks externos que afecten el tipo de cambio, como sería un incremento en los precios internacionales del petróleo. Sin embargo, dada la estabilidad

macroeconómica y fiscal que actualmente tiene el país y el actual contexto de la economía global, no se prevé que eventos de esta naturaleza provoquen variaciones bruscas en el tipo cambiario que pongan en riesgo las finanzas públicas.

Gráfico No. 13



Análisis del Financiamiento

Para el año 2016, se prevé que las condiciones macroeconómicas internas permitan cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Central a bajos costos financiero en un horizonte de mediano y largo plazo, como lo ocurrido en el presente año con la colocación de títulos de valores a 30 años con una tasa de interés del 7.5% mostrando los signos de confianza en la estabilidad macroeconómica y fiscal que exhibe el país.

El rendimiento de los bonos soberanos, según el Índice EMBI, principal indicador de riesgo país y que calcula la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos en dólares, por países como República Dominicana versus los Bonos del Tesoro Americano muestra, comparado con los países de la región, el país ha logrado contratar deuda pública a un menor costo, en momentos que la economía global presenta un panorama recesivo y varios países enfrentan presiones en sus finanzas públicas por la caída de los precios del petróleo.

Gráfico No. 14

Bonos Soberanos

Índice EMBI

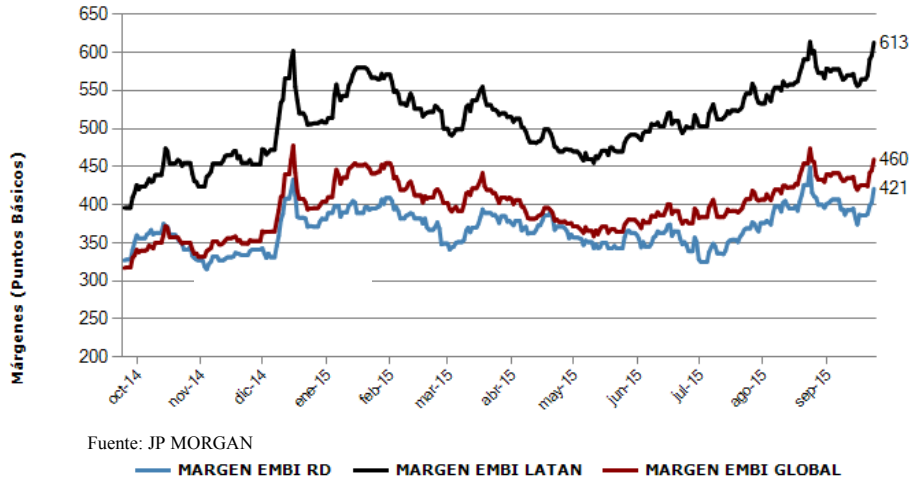
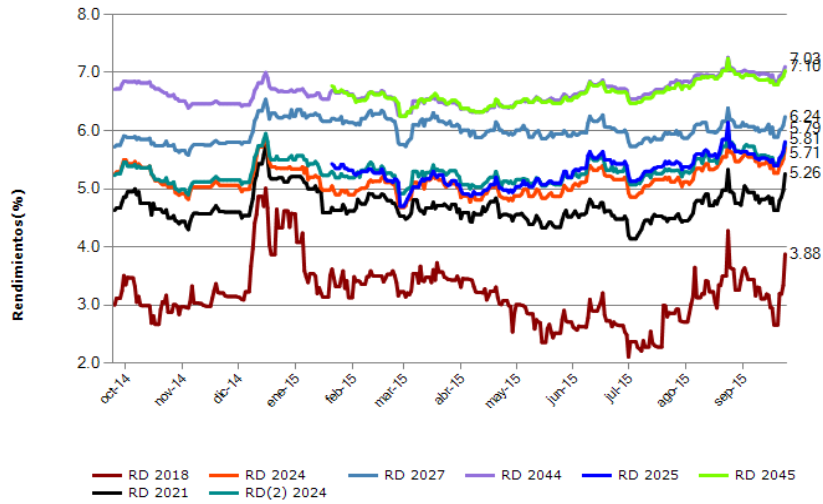


Gráfico No. 15

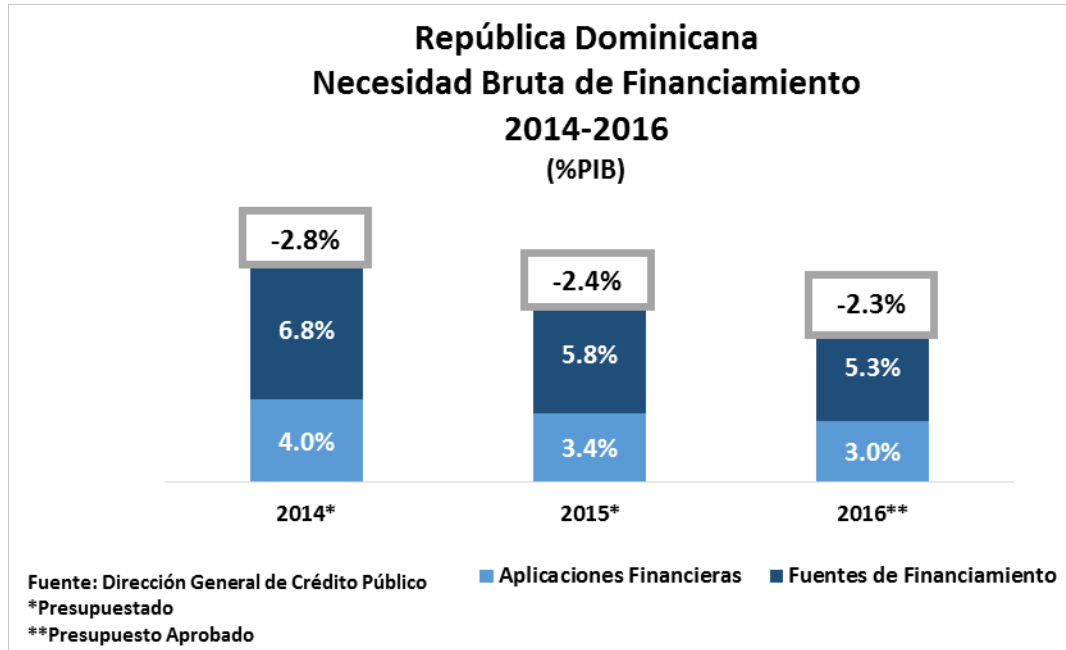
Rendimientos Bonos Soberanos



La política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno está siendo orientada a colocar más títulos de valores en el mercado doméstico con el objetivo de cubrirse de las variaciones del tipo de cambio que pueden generar un incremento en el volumen de la

deuda pública contraída. Es por eso, que la política de financiamiento busca mantener una estructura adecuada en los pasivos públicos que permitan prever la trayectoria de los costos financieros y alejar las finanzas públicas de episodios de volatilidad en los mercados internacionales derivados de acontecimientos económicos y geopolíticos.

Gráfico No. 16



Como resultado de la consolidación fiscal, se prevé una necesidad bruta de financiamiento de Gobierno Central de 2.3% del PIB estimado para el 2016.

